

UNIVERSIDAD DE PANAMA
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE GEO-HISTORIA

ARCHIVO BELISARIO PORRAS
SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MINISTRO
EN WASHINGTON, LEGACION DE PANAMA EN WASHINGTON
SECRETARIO ALFARO EN WASHINGTON.

TOMO III
SERIE 5-04
AÑO: 1921

POR:

ANARQUELIS DEL C. MARTINEZ M.
ROSA MABEL VERGARA M.

TRABAJO DE GRADUACION PARA
OPTAR POR EL TITULO DE LICEN-
CIADAS EN HUMANIDADES CON
ESPECIALIZACION EN GEOGRAFIA E
HISTORIA.

AÑO, 1994

INDICE GENERAL

PAGINAS

INTRODUCCION

I

PRIMER CAPITULO

Correspondencia del Secretario de
Relaciones Exteriores y Ministros
en Washington Don Narciso Garay

Folio 001 - 317 1

SEGUNDO CAPITULO

Correspondencia de Panamá en
Washington.

Folio 318 - 335 127

TERCER CAPITULO

Correspondencia del Secretario
Alfaro en Washington.

Folio 336 - 357 134

INDICE GEOGRAFICO 146

INDICE MISCELANEO 150

INDICE ONOMASTICO..... 153

BIBLIOGRAFIA 159

ANEXO 160

INTRODUCCION

Culminar la carrera universitaria es la más anhelada de todo estudiante, pero al llegar a la cúspide siempre hay que enfrentarse al reto de presentar una investigación final que acredite que hemos aprendido a lo largo de la vida universitaria, muchas de ellas producto del temor de equivocarnos, o sea de dificultades más ficticias que reales.

En algunos casos lo que se persigue no es más que la necesidad de hacer un trabajo que nos permita salir de la vida universitaria, así si no se toman las medidas adecuadas a la postre el trabajo puede resultar cursi o una investigación que a lo sumo solo llena el mínimo de los requisitos.

Esto quisimos evitarlo a toda costa y confiamos haberlo superado, pues el trabajo que aquí presentamos es de vital importancia y especialmente para nuestra historia patria y más en estos precisos momentos en que se debate Qué somos?, habiendo un desfase entre el proyecto de nación panameña y los Gobernantes, dentro de cuyas filas hay sectores complacientes con la invasión norteamericana de 1989.

El presente trabajo nos pone de manifiesto la acumulación histórica de nuestra lucha contra la ingerencia extranjera. Aún no faltan quienes sostienen una concepción

antinacional de nuestra lucha o creen que esa invasión constituye un hecho nuevo en la vida de la nación panameña.

Otro hecho que no podemos pasar por alto es que si bien la historia es un hecho social, producto de la sociedad, también es cierto que en la vida de todo pueblo o nación existen las grandes personalidades, aquellas personas que saben recoger las inquietudes de sus pueblos, hacerlos realidad o cuando menos liderizarlas.

Es esa dirección tenemos forzosamente que referirnos a uno de esos hombres, que como todo ser humano, con errores y virtudes han liderizado y han dejado huellas indelebles en la vida de nuestro pueblo, que han sido parte inseparable de nuestro quehacer histórico como pueblo y nación. Como lo es el Dr. Belisario Porras ya que es una de las figuras políticas más destacadas tanto del siglo pasado como del presente. Jurista, político, estadísta, caudillo liberal, escritor y militar, estas figuran entre las facetas en que logró destacarse. Tres veces presidente el Dr. Belisario Porras nació en la ciudad de las Tablas en 1856, apenas un año después que el Dr. Justo Arosemena había logrado convertir el istmo en Estado Federal. Cursó sus estudios primarios en su ciudad natal Las Tablas y los estudios superiores en Bogotá, capital del istmo en aquella época.

Desde muy joven abrazó la doctrina liberal, doctrina revolucionaria de la época. Debido a sus posiciones revolucionarias y a su militancia política fue deportado del Istmo hacia Nicaragua durante la Guerra de los Mil Días, en 1902 regresa al Istmo desembarcando en Punta Burica, Chiriquí para ponerse al lado de los Liberales, posteriormente fue nombrado jefe político y militar del Istmo.

Fue conocedor y copartidario de otra de las figuras del liberalismo criollo: del cholo Victoriano Lorenzo, quien posteriormente fue traicionado y fusilado, por ser un obstáculo para los intereses de quienes querían se firma un tratado para la construcción del canal por el Istmo.

En 1912, apenas una década después de nuestra independencia y en las terceras elecciones que se celebran en la joven República, gana por abrumadora mayoría el derecho a ocupar el solio presidencial. Aún no se había terminado la construcción del Canal de Panamá, la jornada laboral de ocho horas sólo existía en la Zona del Canal, el movimiento sindical no era reconocido y las elecciones habían sido supervisadas por las autoridades norteamericanas acantonadas en la zona canalera, con este panorama adverso y complejo asume el Dr. Porras por primera vez la presidencia de la

República.

Su primer período fue de 1912-1916, el segundo de 1918-1920 y finalmente de 1920-1924. Sería largo enumerar todas las obras realizadas durante los diez (10) años en que ejerció la presidencia el Dr. Porras, sin embargo hay que destacar una constante tal, como fue la modernización del Estado panameño y la preocupación por los sectores populares.

Fue durante la administración del Dr. Porras el período de mayores logros en la modernización de la administración pública. Construcción de escuelas, carreteras, la red nacional de telegrafos, los archivos nacionales, códigos y leyes, igualmente la colonia penal de Coiba y el Hospital Santo Tomás, cuya obra fue criticada por su tamaño y llamado por su críticos como el "Elefante blanco". Dos décadas después de su construcción ya se había quedado pequeño, en 1942 cuando el Dr. Porras enferma gravemente no había espacio donde hospitalizarlo.

Una agitada vida política lo persiguió siempre: la desaparición del Estado Federal en 1885, la Guerra de los Mil Días, la apertura del Canal de Panamá, la primera Guerra Mundial, la gestación de la crisis inquilinaria que estalló en 1925, y el tema de hoy nos ocupa la denominada Guerra de Coto 1921, producto de un litigio con la hermana República de Costa

Rica. En este controvertido caso (Guerra de Coto), se ponen de manifiesto tres cosas elementales: su enfrentamiento diplomático con Estados Unidos, su capacidad negociadora y su acendrado nacionalismo.

Todo el rico contenido histórico que rodea la figura del Dr. Porras nos movió a centrar nuestro Trabajo de Graduación en un aspecto fundamental de su gestión pública: su correspondencia en torno a dicha Guerra. Y para ello hubimos de utilizar la documentación que al respecto se encuentra en el "Archivo Porras" de la Biblioteca de la Universidad de Panamá.

El Archivo Porras conserva diez (10) años de constante correspondencia entre el Dr. Belisario Porras, sus Secretarios, dirigentes, diplomáticos y toda una amplia gama de personalidades que por una u otra razón tenían que comunicarse con él o a la inversa, las personas a las cuales él debía darles una respuesta.

Nuestro tema, como ya señalamos, es un segmento de la vasta correspondencia del Dr. Porras, del 23 de Febrero de 1921 al 6 de septiembre de 1921, cuyo tema central es el conflicto limítrofe que va a desencadenar la Guerra de Coto, que aún sigue siendo un tema polémico.

El tema tratado, como puede observarse, es el conflicto fronterizo con la República de Costa Rica; el personaje central es el Dr. Belisario Porras, Presidente de la República en dicho período. Otros de los personajes importantes son: el Dr. Narciso Garay Secretario de Relaciones Exteriores, quien se encontraba acreditado en Washington como representante panameño y el Sr. José E. Lefevre Encargado de Negocios de Panamá, entre otros.

Por la parte norteamericana nos encontramos con el Sr. Eric Drummond Secretario de la Liga de las Naciones, William J. Price, Gobernador de la Zona del Canal, Charles E. Hughes Secretario del Departamento de Estado y William Taft Jefe de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos. Un hecho que resultó evidente es que, si bien el conflicto era con Costa Rica, ésta no figura participando, como parte interesada; en su reemplazo nos encontramos a EE.UU., quien como se señala en una de las partes funge como juez y parte.

Nuestro comentario final en este punto sería observar cómo y con qué argumentos sólidos Panamá negociaba, no con Costa Rica, sino con los Estados Unidos, para no perder la codiciada franja de Coto que a la postre Panamá pierde, debido más que todo a la ingerencia norteamericana a favor de la vecina nación. Ni siquiera la diplomacia panameña desplegada en la Liga de las Naciones ni las apelaciones al Fallo Loubet

lograron el éxito deseado por Panamá.

Reiteramos lo valioso del trabajo no solamente desde el punto de vista histórico de rescatar parte del legado que nos dejó el Dr. Porras como mandatario, político y estadísta, el trabajo pone de manifiesto el carácter patriótico, a pesar de todas las adversidades, con que el equipo del Dr. Porras negociaba tanto en Panamá, como en Estados Unidos y en el resto del continente en busca del apoyo solidario.

He aquí la parte álgida del conflicto entre Panamá y Costa Rica por la región de Coto y que finalmente Panamá pierde al fijarse de manera definitiva los límites entre ambas naciones en 1940 ocupando la presidencia de Panamá el Dr. Arnulfo Arias y la de Costa Rica el Sr. Rafael Calderon Guardia.

Sobre el desarrollo del trabajo en sí debemos señalar lo siguiente: como bien puede observarse, y es comprensible, los archivos de la época y por razones de nuestro propio desarrollo no aparecen ordenados adecuadamente, así nos encontramos con documentos fuera del orden cronológico o bien con documentos cifrados, cablegramas donde hubo que recurrir al buen juicio y análisis del tema para comprender a cabalidad lo expuesto; para salvar estos y otras aristas se recurrió en primer lugar a confeccionar un riguroso orden cronológico

hasta donde los documentos así lo permitieran, procediendo a foliar cada página con su respectiva numeración y posteriormente los siguientes índices:

1. Índice Temático: En la mayoría de los trabajos de este tipo es necesario recurrir al índice temático debido a que dentro de cada Secretaría nos encontramos con diversos temas afines, o inclusive, temas ajenos a los concernientes a dicha Secretaría o Sección Gubernamental, la correspondencia tiene varios destinatarios y temas. En nuestro caso el tomo III, serie 5-04 toca de manera exclusiva lo relacionado al conflicto limítrofe entre Panamá y Costa Rica, fenómeno que nos permite obviar de manera general el índice de temas.
2. Índice Onomástico: El mismo contiene todos los nombres de las personalidades que aparecen dentro del trabajo realizado, dichos nombres aparecen ordenados en riguroso orden alfabético, comenzando por el apellido de cada uno de ellos. Además de esto debe indicarse de quién se trata, una referencia sintetizada del cargo o puesto que desempeñaba. Sólo en caso que no exista la mínima referencia debe señalarse únicamente el nombre y apellido. Finalmente debe indicarse los números de páginas en que figura el nombre de dicha personalidad.
3. Índice Geográfico: Debe contener el nombre de todo

accidente geográfico importante; continente, país, lugar, poblado, ríos, lagos u otro que sea necesario resaltar para mayor y mejor dominio del tema. Al lado del accidente geográfico se indica brevemente una pequeña explicación sobre el fenómeno geográfico. Dichos accidentes geográficos al igual que los anteriores, se encuentran en completo orden alfabético.

4. Índice Misceláneo: Debe contener los nombres de compañías, corporaciones, instituciones u otros organismos que resulten de importancia para el tema. Nuestro trabajo contiene un pequeño índice misceláneo que nos ayuda a comprender mejor el tema expuesto.

Anexo: Como en todo trabajo de investigación o análisis, hay documentos o hechos que por el valor de los mismos al cambiarlos o intentar resumirlos o analizarlos, los mismos pierden el valor, en otros casos documentos ya analizados conservan un incalculable valor de allí que es necesario agregarlos para sustentar lo expuesto. Nuestros anexos corresponden a correspondencias cruzada entre el Dr. Belisario Porras, el Dr. Narciso Garay, Ricardo J. Alfaro, entre otros y los representantes del gobierno de Washington. Hemos escogido aquellos documentos, que a juicio nuestro recogen con mayor ímpetu la posición panameña y la posición norteamericana en el Conflicto limítrofe.

Con estos aspectos que consideramos fundamentales

exponemos un segmento de nuestra historia patria y no solo lo exponemos sino que rescatamos parte de esa historia que por una u otra razón se mantuvo en el olvido muchos años y que su desconocimiento ha dado margen a tergiversaciones. Con el análisis de esta correspondencia no queda espacio para las dudas sobre nuestra lucha como pueblo y nación por ser libres y soberanos, lucha truncada tantas veces. Que sirva el presente trabajo como aliciente para estas y las futuras generaciones.

I CAPITULO

CORRESPONDENCIA DEL SECRETARIO
DE RELACIONES EXTERIORES Y MINISTRO
EN WASHINGTON DR. NARCISO GARAY.

FOLIO 001. - 317

1921 Febrero, 23

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Transcribe 3 telegrama que fueron enviados por el Corregidor de Policía, Manuel Pinzón, al Capitán del Cuerpo de Policía de David, con el fin de exigir la entrega del pueblo de Coto en arrendamiento del Fallo White, por lo que cesa el contrato de las Coqueras de Burica que fueron otorgadas al Sr. Tobías Pérez Uribe.

El primer telegrama informa sobre el desembarque el día 21 de febrero, de un coronel, un teniente y el jefe de Coto, con el propósito de exigir la entrega de Coto a la cual tuvo que ceder.

El segundo, señala que Costa Rica acatando el Fallo arbitral dictado por el Jefe de Justicia de los Estados Unidos, referente a los límites, ordenó tomar Coto y toda acción que se haga en el lugar será nula.

El tercer telegrama señala que queda sin efecto lo realizado por el Gobernador, al ejercer Costa Rica su soberanía en las Coqueras de Burica.

Duplicado, Firma.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 001 - 004

1921 Febrero, 24

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Remite copias de los telegramas enviados al Encargado de Negocios de Panamá en Washington, al Dr. Leo S. Rowe, al Dr. Clarence J Owens y al Sr. William Nelson Cromwell.

Duplicado.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 005

1921 Febrero, 25

Panamá

DOCUMENTO:

Cablegrama

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Alejandro Alvarado Q.

Manifiesta asombro por la ocupación de Coto y solicita se le informe si ésta ha sido ordenada y autorizado por el Gobierno de Costa Rica.

Original, Firma.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 006

1921 Febrero, 24

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Alejandro Alvarado Q.

Transcribe nota, donde señala los acontecimientos acaecidos entre Panamá y Costa Rica, en relación con la entrega de Coto, los cuales son desmentidos por parte del Cónsul de Costa Rica en nota enviada a Vuestra Excelencia Belisario Porras. En respuesta a esta nota, el mismo señala que carece de fuerza obligatoria por parte de su Gobierno para la entrega de dicho territorio y ante la problemática de los límites establecidos en el Fallo Loubet, Costa Rica sugirió la negación de un nuevo tratado, el cual se llevó a cabo sin ningún éxito ya que no fue ratificado por parte de Costa Rica en vista de que no existía un acuerdo entre ambos países. Costa Rica solicitó la mediación de los Estados Unidos, solicitud ésta que fue aprovechada por Panamá para fijar la línea divisoria, pero el árbitro dictó un Fallo antojadizo, contrario a lo estipulado en el Loubet quien favoreció a Costa Rica en todo momento, razón por la que el Gobierno de Panamá protesta ante el mundo, sobre estos actos de fuerza y arbitrariedad en contra del Gobierno de Costa Rica.

Duplicado, Firma.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folio: 007-011

1921 Febrero, 28

Costa Rica

DOCUMENTO:

Cablegrama

REMITENTE:

Alejandro Alvarado Q.

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Nota: Primer duplicado del folio 021-022.

Duplicado, Firma.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folio: 012

1921 Marzo, 2

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Sr. Beeche Octavio.

Desea saber através de una explicación directa, por parte del mismo ministro, la posibilidad de descartar un conflicto armado entre ambos países. Por su parte el ministro envía un aerograma, cuyo contenido es superfluo considerar, debido a la actitud beligerante por parte de

Costa Rica.

Duplicado, Firma.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 013

1921 Febrero, 24

Puntarenas

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Sr. Eduardo De La Guardia Jr.

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay.

Señala al Secretario de Estado, en esta nota sobre la salida de la lancha "La Estrella", que lleva sesenta hombres bien armados con rumbo desconocido. Pero en verdad a donde se dirigían era hacia el pueblo de Coto con el fin de hacer respetar el Fallo White y desalojar a los panameños de aquellas fronteras, en donde habían sido víctimas de las autoridades de Cantón de Osa que limita con Panamá.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 014-015

1921 Marzo, 16

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE: Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO: Dr. Narciso Garay

Notifica la llegada de la carta escrita por el señor Eduardo De La Guardia Jr., donde informa sobre los primeros acontecimientos ocurridos en Coto. Esto es una de las pruebas que hacen a Costa Rica como el único responsable de los hechos.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 016

1921 Febrero, 28

Costa Rica

DOCUMENTO:

Cablegrama

REMITENTE:

Sr. Alvarado Quirós

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Segundo duplicado del folio 012.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 017

1921 Marzo, 1

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE: Dr. Narciso Garay
 DESTINATARIO: Sr. Jennings Price

Informa que con motivo del conflicto que ha surgido entre Panamá y Costa Rica, el gobierno panameño para evitar mayores dificultades se propone establecer la censura postal y telegráfica. Por ello es que necesita la cooperación de las áreas de la Zona del Canal, para que dicha censura sea efectiva. De esta manera el Dr. Belisario Porras desea saber si puede contar con esa cooperación.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 017

11

1921 Marzo, 1 Panamá
 DOCUMENTO: Carta
 REMITENTE: Sr. Jennings Price
 DESTINATARIO: Dr. Narciso Garay

Informa sobre el resultado de la conferencia personal celebrada con el Sr. Presidente de la República, Dr. Belisario Porras, en la que se atendió la suregencia relacionada con los inconvenientes entre Panamá y Costa Rica. También se acordó que podía informarle al Departamento de Estado que el gobierno

panameño estaba dispuesto a detener cualquier acción hostil, si Costa Rica lo hiciera y si retiene a la fuerza el lugar donde estén. De ser necesario elegir el lugar donde se llevaría a cabo la discusión para llegar a un acuerdo amistoso y establecer los límites fronterizos en la disputa con Costa Rica, teniéndose como condición los acuerdos anteriores. De igual manera se acordó que podía comunicarles al Departamento de Estado la sugerencia hecha por el presidente Belisario Porras, sobre la disputa de los límites del territorio, los cuales serán establecidos por un plebiscito en el área del conflicto, en el Atlántico y el Pacífico respectivamente y el resultado del mismo sería aceptado y comunicado.

En cuanto a lo establecido en lo referente a la jurisdicción y soberanía en la cual deben permanecer, debe ser tomado por Costa Rica como significado de que esta disputa ha terminado amigablemente, por lo que se espera que los detalles señalados sean llevados prontamente.

Original.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 019-020

1921 Febrero, 28 Costa Rica
DOCUMENTO: Cablegrama
REMITENTE: Alejandro Alvarado Quirós
DESTINATARIO: Dr. Narciso Garay

Comunica la ingerencia del artículo III de la Constitución de Panamá que integra el territorio de Panamá, que fue adjudicado a Colombia por el Laudo Loubet. Más tarde fue ratificado por el Jefe de la Honorable Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos. Ratificado posteriormente por Costa Rica, en la convención Anderson - Porras, la frontera entre ambos países queda desde los (9) en la región del Pacífico. No hay ninguna duda entonces, que la región de Coto pertenece a Costa Rica.

Original.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 021-022

1921 Marzo, 1 Washington
DOCUMENTO: Carta
REMITENTE: J.E. Lefevre
DESTINATARIO: Dr. Narciso Garay

Informa sobre reunión con Ricardo J. Alfaro, Colby Norman y H. Davis, en donde el tema principal era el conflicto entre Panamá y Costa Rica. Que los Estados Unidos no aprueban la posición de Costa Rica que es desfavorable para Panamá, que la exposición hecha por el Ministro Alfaro no demuestra los derechos en forma clara de Panamá y que Colby se muestra inflexible sobre el caso y prefiere que se ejecute el Fallo del Chief Justice White.

Original, Firma.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 023

1921 Marzo, 2

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Transcribe telegrama enviado por el Capitán Alejandro Armuelles, encargado de la plaza, en donde comunica sobre los nuevos combates registrado el 1 de marzo. Señala que ha llegado el momento de notificar a la Liga de Las Naciones acerca de lo sucedido, sobre la insistencia del Gobierno de Costa Rica en atacar al territorio panameño, contraviniendo así las disposiciones sobre la declaratoria de guerra. De igual

manera informarle que Panamá acepta la mediación benévola ofrecida por los Estados Unidos de América.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 024

1921 Marzo, 2

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Jennings Price

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Aprueba la sugerencia hecha por el presidente de la República Dr. Belisario Porras, de realizar plebiscito en las áreas disputadas por Panamá y Costa Rica, como medio posible para arreglar las controversias de límites y evitar así las hostilidades. De igual manera sugiere informar sobre este asunto a Washington para lograr mejores resultados.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 025

1921 Marzo, 3 Colón
DOCUMENTO: Carta
REMITENTE: Genarino Obaldía J.
DESTINATARIO: Dr. Narciso Garay

Solicita al Ejecutivo la detención del Cónsul Villafranca, por razones de espionaje. Por su parte el Gobierno ordena la captura del Cónsul y Vicecónsul de Costa Rica en esa ciudad.

Señala que en nota enviada por el Dr. De Obaldía al Sr. Presidente de Panamá, ha ordenado la captura del Cónsul y Vicecónsul de Costa Rica en Colón.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 026

1921 Marzo, 3 Panamá
DOCUMENTO: Telegrama
REMITENTE: DR. Narciso Garay
DESTINATARIO: Genarino Obaldía Jr.

Cumple las instrucciones dadas por el Sr. Presidente de la República, sobre la captura de los señores Villafranca y Pucci.

Nota: Refiérase al folio 026.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 027

18

1921 Marzo, 4

Panamá

DOCUMENTO:

Cablegrama Circular

REMITENTE:

Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO:

Legaciones de Panamá en Londres, París, Chile.

Comunica que tropas Costarricenses atravesaron la frontera por el Río Sixaola ocupando Guabito y Almirante y amenaza con invadir Bocas del Toro. De esta forma Costa Rica ha repetido en mayor escala, la agresión de que fue objeto Pueblo Nuevo de Coto, la cual carece de pretexto del Fallo Arbitral, con que quiso justificar su primera agresión, pero a pesar de todo Panamá mantendrá firme su derecho y no traspasará límites de su justa defensa.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 028

1921 Marzo, 4 Panamá
 DOCUMENTO: Cablegrama
 REMITENTE: Dr. Belisario Porras
 DESTINATARIO: Legaciones de Panamá en París,
 Londres, Santiago de Chile.

Informa que tropas Costarricenses en número de dos mil, atravesaron la frontera por el Río Sixaola, ocupando Guabito y Almirante y amenazaron ocupar Bocas del Toro, en donde se han retirado nuestras fuerzas sin hacer resistencia por inferioridad numérica.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 029

1921 Marzo, 5 Panamá
 DOCUMENTO: Cablegrama
 REMITENTE: Dr. Narciso Garay
 DESTINATARIO: Cónsul en Burdeos y Barcelona.

Informa sobre la agresión de la que fue objeto el territorio nacional sin previo aviso, lo que obligó al Gobierno a tomar las medidas necesarias en uso del derecho en legítima defensa, sin haber declaración de

guerra, para ser recuperado el territorio invadido en la frontera del Pacífico. Así rechazó los 3 ataques siguientes, repitiendo en mayor escala la agresión de que fue objeto Pueblo Nuevo en Coto, el cual carece de pretexto en el Fallo Arbitral, como quiso justificar la primera agresión, pero aún así Panamá mantiene su decisión de no traspasar sus límites.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 030

1921 Marzo, 11

Panamá

DOCUMENTO:

Cablegrama Circular

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Legaciones de Panamá en: Londres, Liverpool.

Comunica el retorno de tropas costarricenses las cuales habían invadido la Provincia de Bocas del Toro, el día 7 de marzo, por la cual el gobierno panameño ordenó también el retiro de sus tropas, dejando únicamente autoridades civiles y de policía, exigiendo de esta forma indemnización por los gastos de expediciones realizadas. Al mismo tiempo cumple con Acuerdos Internacionales, brindándole ayuda necesaria a

los heridos y prisioneros de guerra.

Original, Firma.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 031

1921 Marzo, 12

Panamá

DOCUMENTO:

Cablegrama Circular

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Legaciones de Washington, París

Londres, Habana, Lima, Guayaquil

Buenos Aires, Santiago de Chile

Notifica que fueron repatriados 95 prisioneros de guerra Costarricenses, después de haberlos provistos de ropa, quedaron 44 hospitalizados, los cuales retornarán en el próximo viaje. El gobierno panameño ha recibido por parte de los prisioneros, gratitud por las atenciones brindadas y desmentido en su país las falsas noticias sobre el tratamiento que se les había dado y en general, la cultura de los panameños.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 032

1921 Marzo, 12

Chile

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Villegas

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Comunica oficialmente que a través de la mediación de Washinton finalizó el conflicto garantizándole la frontera sur y el triunfo a Costa Rica. De igual forma el ministro Garay le hace saber que la mediación de Washington, tiene como base el Status Quo y que el triunfo y la frontera sur para Costa Rica, es una de las tantas inexactitudes de dicho Gobierno, por lo que Panamá para dar ejemplo de magnanimidad, ordenó la repatriación de los prisioneros costarricenses.

Duplicado.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 033

1921 Marzo, 4

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Sr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Sr. Jennigs Price

Comunica el problema fronterizo entre Panamá y

Costa Rica, la ocupación del territorio de Coto por fuerzas militares costarricenses e informa, que el gobierno cumplió con su deber.

Por su parte el gobierno panameño solicita armas para equipar a los voluntarios para defender el territorio nacional. Además, mediante nota No. 458 del 24 de febrero, manifiesta que el gobierno panameño no ha solicitado la protección, ni defensa del territorio, pues los panameños son aptos para sin ayuda, repeler el ataque del invasor.

Señala además, que nuestro gobierno no solicitó en ningún momento, ayuda a los Estados Unidos para expulsar a los costarricenses de Coto, pero no ha rehusado aceptar tal ayuda. También se refiere a la falsedad del cablegrama publicado por un periódico, donde se anuncia que Panamá ha solicitado la mediación de los Estados Unidos en su conflicto con Costa Rica, pues nunca hubo tal solicitud. El encargado de Negocio de Panamá en Washington, Sr. José E. Lefevre, confirma lo erróneo de la noticia. El gobierno panameño continúa exponiendo la situación que se vive en la región fronteriza, donde Costa Rica sigue ocupando parte del territorio panameño. Las fuerzas ticas han cruzado el Río Sixaola, han tomado posición de Guabito y marchar sobre Almirante y Bocas del Toro. Panamá no ha tomado mayores presiones para no efectuar intereses norteamericanos en Bocas del Toro,

preguntándose cual será la actitud final del Gobierno de los Estados Unidos. Le pide considerar lo grave de la situación y actuar a la mayor brevedad posible, a la luz del artículo I del Tratado Hay-Bunau-Varilla, ya que la independencia de Panamá se ha visto afectada por la actitud de Costa Rica.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 034-037

1921 Marzo, 4

Washington

DOCUMENTO:

Cablegrama

REMITENTE:

Jennings Price

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Solicita se le conceda entrevista con el Dr. Belisario Porras, relacionada con el deseo de ser arbitro y poner fin al conflicto entre Panamá y Costa Rica, a través de plebiscitos en áreas discutidas del Atlántico y del Pacífico, ya que seria la manera mas honrosa de solucionar dicho problema.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 038

1921 Marzo, 9

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Remite copia del cablegrama enviado por el Encargado de Negocio de Panamá ante el Gobierno de Estados Unidos, sobre el conflicto entre Panamá y Costa Rica.

Nota: El Documento aludido no aparece en el libro.
Duplicado.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 039

1921 Marzo, 9

Panamá

DOCUMENTO:

Nota

REMITENTE:

Jennings Price

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Informa al Secretario de Relaciones Exteriores las instrucciones dada por el Departamento de Estado, en relación a la solicitud hecha por el gobierno de Costa Rica, que contiene lo siguiente:

a- Que los prisioneros costarricenses sean

entregados a las autoridades de la Zona del Canal.

- b- Que los heridos reciban tratamiento en el Hospital de Ancón.
- c- Que sean puestos en libertad el Cónsul y Vicecónsul de Costa Rica y que se les dé una disculpa.
- d- Que devuelvan a Costa Rica las lanchas gasolinas, armas y banderas capturada por Panamá, ya que Costa Rica está dispuesta a efectuar la devolución análoga. Agradece la contestación que le haga su Excelencia para cablegrafiar respuesta al Departamento de Estado.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 040

1921 Marzo, 9

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

José E. Lefevre

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Informa el retiro de las tropas panameñas en el área del Pacífico, al igual que lo hicieran las tropas

costarricenses, permaneciendo en el lugar solamente autoridades civiles.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 041

1921

Ginebra

DOCUMENTO:

Cablegrama

REMITENTE:

Sr. Eric Drumond

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Notifica al Secretario de Relaciones Exteriores de Panamá que ha comunicado ante el Consejo de la Liga de las Naciones, el telegrama enviado el día 3 de marzo. Alegrándose sobre la ayuda que los Estados Unidos brindará a Panamá y agradeciéndole la información sobre el desarrollo del conflicto.

Nota. Este folio carece de fecha

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 042

1921 Marzo, 9 Panamá
 DOCUMENTO: Carta
 REMITENTE: Dr. Belisario Porras
 DESTINATARIO: Dr. Narciso Garay

Señala al Ministro de Relaciones Exteriores como responsable de recibir copia del cablegrama enviado por J. E. Lefevre encargado de Negocios en Washington, donde le comunica la evacuación del territorio nacional invadido por fuerzas costarricenses.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 043

1921 Marzo, 10 Panamá
 DOCUMENTO: Carta
 REMITENTE: Dr. Belisario Porras
 DESTINATARIO: Dr. Narciso Garay

Propone que comunique a Lefevre la suspensión del embarque de armas y de tomar la decisión de comprarlas, debe hacerse con calma, ya que las hay en abundancia y más baratas en Europa.

Duplicado.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 044

32

1921 Marzo, 15

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Comunica instrucciones dadas al Dr. Morales, para exigir el pago por indemnización al Gobierno de Costa Rica y que a través del Gobierno de Chiriquí debe obtener la protesta contra el Fallo White remitida por el Secretario de Relaciones Exteriores de 1914, las dirigidas por W. J. Bryan y el Jefe de Justicia, también los Decretos de Nombramientos de Corregidores de Coto, el Acto solemne que realizaron para recibir la misión Especial de Costa Rica, el Documento encontrado al Coronel Zuñiga Mora el cual señala cómo Costa Rica estaba preparada para la Invasión y había informado sobre la misma al Departamento de Estado, en fin todo lo concerniente a la ocupación de Coto.

Duplicado.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 045-046

1921 Marzo, 17

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Comunica solicitud dirigida a Lefevre, Encargado de Negocio en Washington, sobre si es cierto que el gobierno de Costa Rica comunicó a Estados Unidos con anticipación, el propósito que tenía de invadir el territorio panameño. En contestación recibe cablegrama que si no fuera por la posición especial internacional de Panamá respecto a Estados Unidos, Costa Rica habría ocupado desde hace tiempo con sus tropas el territorio Pacífico y la línea Pando Burica. Esta declaración consta en el cablegrama dirigido al Ministro Price el 11 de diciembre, siendo el único antecedente que existe en el Departamento de Estado sobre el particular, según Lefevre. Por otro lado en un diario de Costa Rica, editado el 4 de marzo, fue publicado entre otros documentos una nota sobre este asunto que dirigía el Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica a su ministro acreditado en Washington, Sr. Octavio Beches, quien da al Departamento de Estado todos los documentos del caso, relacionados con la diferencia de límites entre Costa Rica y Panamá, fechado el 10 de febrero de

1921.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 047

1921 Marzo, 25

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Transcribe el contenido del último párrafo de una carta que da respuesta a una dirigida por Federico Boyd.

"El gobierno panameño debe dar a conocer a la mayor brevedad, por todos los medios y de la manera más amplia, tanto a la nación norteamericana como a los demás países, la verdadera justicia que asiste nuestra causa".

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 048

1921 Marzo, 30

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Remite el #14 de los anales de la Asamblea Nacional de 1914, adjunto el informe rendido por la comisión sobre el Fallo White y la opinión del señor Carlos Constantino Arosemena sobre el mismo asunto.

Original.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 049

1921 Abril, 21

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Sugiere que ratifique al Consejo de las Naciones, la respuesta a la nota dirigida por el Departamento de Estado de Washington y comunique a la vez, sobre la actitud asumida por el gobierno de los Estados Unidos, en no permitir tanto a Costa Rica como a Panamá la reanudación de nuevas hostilidades por diferencias individuales.

Duplicado.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 050

1921 Abril, 2 Panamá
 DOCUMENTO: Carta
 REMITENTE: Dr. Narciso Garay
 DESTINATARIO: Dr. Belisario Porras

Envía carta a los señores Herminio Paniza, Joaquín Barahona y H. C. De La Espriella, de Bocas del Toro, donde comunica que unos oficiales Costarricenses habían cruzado la frontera panameña en Bocas del Toro, por lo que el gobierno panameño se verá obligado a mandar fuerza de policía a reforzar a los que se encuentran allá.

Original, Firma.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 051

1921 Marzo, 17 Ginebra
 DOCUMENTO: Nota
 REMITENTE: Sr. Eric Drumond
 DESTINATARIO: Dr. Narciso Garay

Comunica que ha recibido el último cablegrama y al mismo tiempo se hará entrega de una copia a cada uno de los miembros del Consejo de la Liga.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 052.

1921 Marzo, 17 Panamá
DOCUMENTO: Carta
REMITENTE: Dr. Belisario Porras
DESTINATARIO: Dr. Narciso Garay

Remite copia del cablegrama que fue dirigido al
Encargado de Negocios en Washington.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 053

1921 Marzo, 18 Panamá
DOCUMENTO: Carta
REMITENTE: Dr. Belisario Porras,
DESTINATARIO: Dr. Narciso Garay

Comunica sobre cablegrama fechado en Ginebra y
aparecido en el Diario Nacional por la Agencia Havas, en
donde señala que la Liga de la Naciones ha recibido de
parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores de
Panamá, información acerca de la repatriación de los
prisioneros de guerra costarricense, en el cual Panamá
abandona el derecho a retenerlo como garantía, por lo
que sugiere se comuniquen con la Liga de las Naciones

contradiciendo dicho mensaje.

Original, Firma.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 054

1921 Marzo, 21

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Transcribe el cablegrama enviado al Secretario Drumond, a la Liga de la Naciones en Ginebra, relacionado con la repatriación de los prisioneros costarricenses que estaban internados en la Isla de Taboga, de los cuales nueve todavía permanecerán en el hospital. Por consiguiente estos últimos serán repatriados oportunamente y Panamá exigirá al gobierno de Costa Rica Indemnización por sus recientes agresiones.

Nota. Refiérase al folio 054

Original, Firma.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 055-056

1921 Marzo, 22

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Remite copia del cablegrama que recibió del señor William Nelson Cromwell, abogado norteamericano, para que lo conserve en el archivo de la Secretaría.

Duplicado.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 057

1921 Marzo, 23

Costa Rica

DOCUMENTO:

Cablegrama

REMITENTE

Alejandro Alvarado Q.

DESTINATARIO:

Sr. Pedro Cavanilles

Sugiere que se agreguen en la lista de prisioneros a Benjamín Ruiz y Manuel Montiel. Informa además, que tiene conocimiento que las autoridades panameñas obligan a los prisioneros costarricenses a trabajar como servicio de transporte entre el Río Coto y Pedregal, por lo que de continuarse esta situación se tomarán

represalias.

Original, Firma.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 058

1921 Marzo, 11

San José Costa Rica

DOCUMENTO:

Cablegrama

REMITENTE:

Sr. Alejandro Alvarado

DESTINATARIO:

Sr. Pedro Cavanilles

Informa sobre los acuerdos realizados con la United Fruit Company para el transporte del Vapor Calamares que saldrá desde Cristóbal el día 12 de los corrientes a un costo de dos mil dólares por los gastos necesario. Ruégole avise si la suma es mayor agradeciendo sus excelentes y amistosos servicios.

Original, Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 059

1921 Febrero, 25

San José

DOCUMENTO:

Telegrama

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Sr. Tomás Jácome

Comunica sobre la renuncia del Cónsul de Costa Rica Regue Villafranca, por lo que se solicita que reciba los archivos provisionales y agradece los servicios brindados.

Original, Firma.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 060

1921 Marzo, 23

Costa Rica

DOCUMENTO:

Cablegrama

REMITENTE:

Sr. Alejandro Alvarado O.

DESTINATARIO:

Sr. Pedro Cavanilles

Informa que el gobierno panameño mantiene detenido aún a Lorenzo Hernández, Agustín Espinoza, Abel Cascante, Juan Galero, Carlos Buzo, Juan Diego Tejada y Benjamín Reyes, todos tripulantes de las embarcaciones capturadas. Le ruega gestione la devolución de estos y todos los prisioneros, además averiguar sobre cuatro heridos de la expedición del Coronel Vargas que quedaron en Coto, ya que por parte del gobierno costarricense no se ha puesto preso a ningún panameño, mucho menos causarle alguna molestia. Refiérase al folio 054

Original, Firma.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 061

47

1921 Febrero, 23

San José (Costa Rica)

DOCUMENTO:

Cablegrama

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Sr. Tomás Jácome

Sugiere que desmienta los rumores de invasión militar que existen, el envío de autoridades y fuerzas zona de pleno dominio costarricense.

Original, Firma.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 062

48

1921 Marzo, 23

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Informa sobre el envío de una carta y un memorandum para ver si encuentran en el último, alguna respuesta a la nota enviada por Hughes y ver la urgente necesidad en que se encuentra Burgos, ya que su esposa está enferma,

perdió a su padre y teme perder a la madre igualmente.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 063

1921 Marzo, 24

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Comunica sobre la copia de la carta dirigida por el señor Angelo Ferrari, a fin de que se considere si es o no necesario acoger las sugerencias que él hace con el fin de desmentir las falsedades publicadas en la prensa costarricense respecto a Panamá. Advierte se le asegure que desde la llegada a San José los prisioneros de guerra de Costa Rica y la prensa de esta capital, han venido desmintiendo poco a poco mucha de estas falsas noticias.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 064

1921 Marzo, 25 Panamá
 DOCUMENTO: Carta
 REMITENTE: Dr. Belisario Porras
 DESTINATARIO: Dr. Narciso Garay

Informa sobre la publicación de dos notas cruzada entre el ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica y el ministro diplomático de esa nación en Washington, aparecida en la Estrella documentos que pueden ser utilizados para la comprobación ante la Liga de las Naciones sobre la responsabilidad que tiene Costa Rica en la agresión a Coto.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 065

1921 Marzo, 26 Panamá
 DOCUMENTO: Carta
 REMITENTE: Dr. Narciso Garay
 DESTINATARIO: Dr. Belisario Porras

Señala que según la carta enviada por Angelo Ferrari es una sugerencia de su hermano Andrés Ferrari, la cual obedece a móviles patrióticos y sería grato

ponerla en práctica si no se hubiesen realizado los fines que esa medida persigue, obteniendo y publicando las notas del Encargado de Negocio de España en Panamá y de la protección de los ciudadanos costarricenses en Panamá, las cuales desmienten las clases de maltrato de prisioneros y heridos, cargo más serio que se haya hecho.

Nota. Refiérase al folio 064

Original, Firma.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 066

52

1921 Marzo, 28

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Informa que después de comunicarle por carta y verbalmente al señor Luis E. Alfaro, que de ninguna manera debía comprar armas ni municiones a particulares ni a asociaciones, cuyos miembros residen en la Zona del Canal, por temor a su procedencia, en la mañana el señor Alfaro haciendo caso omiso de esa prohibición compró una cantidad de rifles, por lo que se le pide que junto con el Dr. Morales, Secretario de Hacienda, Encargado del

despacho de Gobierno, trate de solucionar el problema, y que no se acepta ninguna clase de armas.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 067

1921	Marzo, 28	Panamá
DOCUMENTO:		Carta
REMITENTE:		Dr. Belisario Porras
DESTINATARIO:		Dr. Narciso Garay

Transcribe los cablegramas enviados por Alfaro y Geenzier para que los dé a conocer en la Asamblea Nacional. El cablegrama enviado desde Washington fechado el 23 de marzo por Alfaro, señala que en conferencia realizada por William Nelson Cromwell, Lefevre y su persona, Crowell manifiestan que tanto Taft como Root, no podían encargarse de las negociaciones. Por lo que propone se nombre una Comisión en la Asamblea Nacional, asesoradas por Juristas de Panamá, a fin de que se investiguen en primer lugar si el árbitro se excedió en la jurisdicción y presente un informe lo antes posible, de manera que dé a conocer, si lo manifestado por el Jefe de Justicia White es razonable o no, por lo que se recomienda tomar en cuenta el artículo 68 de la

Constitución que le permita al Poder Ejecutivo tomar medidas y a través de un tribunal constituido de acuerdo con los Estados Unidos, se decida que lo expuesto por el Jefe de Justicia va de acuerdo con el compromiso.

Por otra parte manifiesta que posiblemente el Gobierno Americano no reconsidere el ultimátum enviado por Charles Evans Hughes y el cablegrama de Harding. Sin embargo, considera que esto servirá para dejar constancia de la actitud invariable de Panamá. En caso de que los Estados Unidos la rechace, Panamá deberá insistir sobre la impugnación del Fallo y reclamar el territorio que le fue adjudicado por el Laudo Loubet, de igual manera debe hacer exposiciones jurídicas contrarrestando injustas impresiones de manera oficial a través de Charles Hughes y publicación análogas. Según el cable enviado por Geenzier, el Gobierno de los Estados Unidos podría nombrar un tribunal jurídico, el cual estaría integrado por un panameño, un americano, un costarricense y dos juristas imparciales, para decidir si el fallo dictado por el Jefe de Justicia es nulo y la interpretación que debe dársele al Laudo Loubet.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 068-069

1921 Marzo, 30

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Facilita documentos tomados al Coronel Zúñiga Mora al caer prisionero. Al mismo tiempo un informe del Ingeniero Lacroix que puede ser publicado con su consentimiento. Espera que algunos sirvan para el reclamo de indemnizaciones y no olvidar las notas que Zúñiga Mora envió al Gobernador de Chiriquí, Pérez Uribe, sobre las concesiones de la coqueras, publicada en la prensa de Panamá. Aprueba la contestación al Secretario Interino del Canal de Panamá sobre la extradición de Catalina de León.

Duplicado.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 070

1921 Abril, 1

Guatemala

DOCUMENTO:

Cablegrama

REMITENTE:

Gallucer

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Informa sobre manifestaciones realizadas por estudiantes y obreros a favor del Gobierno de Costa Rica, motivo por el cual no molestó en lo mínimo al Consulado, el cual podrán apreciar en los diarios enviados a ese despacho. Al mismo tiempo Samuel Laines le hace saber que el pueblo de Guatemala ve de manera correcta dichas manifestaciones.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 071

1921 Abril, 4

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Emite copia del cablegrama enviado por José E. Lefevre, el cual desea que se informe del contenido del mismo.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 072

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 073

Envía copia del cablegrama cruzado entre el Dr. Alfaro y la Legación en Washington que fue enviado al señor Carlos Carbone Jr. para que tenga conocimiento de

los mismos y reposen en sus archivos.

Duplicado.

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 074

1921 April, 8

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE :

Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Envia copia del cablegrama enviado por el Dr. Alfaro desde Washington, relacionado con la entrevista al Secretario de Estado. A su vez llama la atención sobre las preguntas que se hace con relación a las labores del Dr. Bustamante, al igual que la fecha de la probable respuesta del Secretario Hughes. Al mismo tiempo desea se le dé respuesta al Dr. Alfaro sobre estos puntos por parte suya.

Duplicado.

. Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 075

1921 Abril, 8

Panamá

DOCUMENTO Carta
REMITENTE: Dr. Belisario Porras
DESTINATARIO: Dr. Narciso Garay

Emite copia de dos cablegramas del 7 de abril,
enviado por el Dr. Alfaro desde Washington.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 076

1921 Abril, 8 Panamá
DOCUMENTO: Carta
REMITENTE: Jay J. Morrow
DESTINATARIO: Dr. Narciso Garay

Manifiesta de manera personal sobre los desacuerdos con Costa Rica, señalando que Panamá ha perdido todo reclamo a la región de Coto por su propia actuación y que cualquier reclamo que se haga en la colocación de la línea divisoria del Atlántico, sería en forma ilegal en el territorio de Coto, que la línea del extremo del Atlántico de la frontera está basado en argumento que no resistirían a la prueba de Tribunal Internacional. Sin embargo reconoce que la región es Chiricana por el Tratado Porras - Anderson y no debe pertenecer a Costa Rica, ya que la manera como Costa Rica intentó asumir el

dominio de Coto fue errada, pero no aprobado cómo fueron expulsados la fuerzas Costarricenses. Panamá por su parte conviene en la legalización del Fallo y Convenio en el mantenimiento de la soberanía de Costa Rica sobre la región de Coto.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 077-078

1921 Abril, 9

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Envía copia de la traducción de la nota del Ministro de Estados Unidos de América, a la Secretaría de Relaciones, del 7 de abril que se relacionan con la captura del vapor Belén Quezada, por parte del Gobierno de Costa Rica.

Original, Firma.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 079

Panamá

Carta

Sr. Jennings Price

Dr. Narciso Garay

Duplicado.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 080

64

1921 Abril, 11

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Comunica al Ministro de Relaciones Exteriores sobre la información enviada por el Departamento de Estado, en relación a la declaración hecha por el Ministro de Costa Rica, referente a la captura del Belén Quezada, en donde dicen estar dispuesto a canjear dicho Vapor por todas las armas e instrumentos de guerra capturados por Panamá y de no aceptar, Costa Rica tomará el Vapor para indemnizarse del que llama "Injusto despojo de lo arriba mencionado". Dice causarle risa el reclamo y e reconocimiento dado por el Presidente de la Corte Suprema, Douglas White. Por tal motivo debe constestarle al Ministro de los Estados Unidos, para que éste se lo comuniqué al Ministro de Costa Rica que dicho vapor pertenece a una empresa de Costa Rica y que solamente fue matriculada en Panamá, al igual que portar la bandera Panameña. Mientras que lo capturado por Panamá a Costa Rica tuvo lugar en lucha armada y figura como

botín de guerra, razón por la cual Costa Rica verá cómo
paga su indemnización a causa de su invasión en Coto.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 081-082

1921

DOCUMENTO: Minuta
REMITENTE: Dr. Belisario Porras
DESTINATARIO: Dr Narciso Garay

Informa sobre la proposición hecha por el Gobierno de Costa Rica, de canjear el buque Belén Quezada por los instrumentos de guerra obtenidos por el Gobierno Panameño. En caso de ser aceptada la misma, será tomado como indemnización, de manera que Costa Rica puede quedarse con el buque, ya que pertenece a una empresa extranjera, mientras que lo capturado por Panamá fue en lucha armada conforme al Derecho Internacional.

Nota: Este folio carece de fecha.

Original, Firma.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 083-087

1921 Abril, 19 Panamá
 DOCUMENTO: Carta
 REMITENTE: Dr. Narciso Garay
 DESTINATARIO: Dr. Belisario Porras

Remite copia en español de la respuesta dada por el Ministro de los Estados Unidos de América, en relación al conflicto con Costa Rica.

Original, Firma.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 088

1921 Abril, 19 Panamá
 DOCUMENTO: Carta
 REMITENTE: Jennings Price
 DESTINATARIO: Dr. Narciso Garay

Informa que el Gobierno Panameño, a través del General Manuel Quintero, continúa movilizand tropas en David y abasteciendo a los indios de Chiriquí para enviarlos al territorio costarricense, incurriendo también en gastos militares innecesarios, ya que el Gobierno de Costa Rica ha manifestado al Departamento de Estado que no adoptará medidas militares contra Panamá,

por confiar en la mediación de los Estados Unidos. De manera que le solicita al Presidente, Dr. Belisario Porras, que sean suspendidas toda acción militar en contra de Costa Rica, a lo que respondió cordialmente dando la seguridad que dicha solicitud sería aceptada.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 089-090

1921 Mayo, 2

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Remite copia del mensaje cablegráfico enviado al Secretario de la Liga de las Naciones, dirigido a la Asamblea Nacional por el Ejecutivo, la respuesta enviada al Gobierno Americano por el Secretario de Relaciones Exteriores y el informe del Doctor Bustamante.

Original, Firma.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 091

1921

Panamá

DOCUMENTO:

Memorándum

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Sr. Eric Drummond

Informa sobre la convocatoria a la Asamblea Nacional por parte del Presidente de la República, Dr. Belisario Porras, para comunicar el motivo de la mediación de los Estados Unidos y de las tropas enemigas en Bocas del Toro. Hace un resumen de las causas del conflicto que no son más que las diferentes interpretaciones del Laudo Loubet, que demarca el límite entre Panamá y Costa. Notifica la no aceptación del Fallo y que la actitud de los Estados Unidos no es de mediador, según Convenio de La Haya, ni de garante independiente, y que según el Tratado Hay Bunau Varilla, el gobierno norteamericano se parcializa a favor de Costa Rica. Expone además, gran cantidad de razones por las cuales Panamá no puede aceptar el Fallo desde el punto de vista histórico y que según acuerdo de años anteriores, el Fallo compromete la soberanía y el honor panameño. Hace una explicación del contenido en el Fallo Laudo Loubet y lo que imponía a cada país. Señala que las mismas razones por las cuales en 1831 Estados Unidos no aceptó el fallo del Rey de Holanda en el litigio

fronterizo con Gran Bretaña, son las cuales por las que Panamá no acepta el Laudo Loubet. Se refiere también al Tratado White, donde se concede a Panamá parte del territorio reclamado por Costa Rica, siendo este de mayor equidad. Alega que la actitud de Panamá se explica por ser un país soberano, de allí que no puede acogerse a un fallo arbitral de 1914, pero que aún así, necesita de los procedimientos Internacionales para llegar a un acuerdo definitivo.

Duplicado

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 092-097

70

1921	Mayo, 10	Panamá
DOCUMENTO:		Carta
REMITENTE:		Dr. Narciso Garay
DESTINATARIO:		Williams J. Price

Señala algunas consideraciones dadas a conocer al Secretario de Estado de los Estados Unidos, referente a la autorización impartida por el Dr. Belisario Porras, en la cual manifiesta que al concluir el conflicto con Costa Rica, el Gobierno Panameño no conservará ningún cuerpo militar permanente y se limitará al sostenimiento de la Policía Nacional, incluyendo el retiro y

desmovilización de las tropas, sin renunciar por ello al derecho que tiene todo país independiente y soberano a levantar fuerzas militares, cuando las necesidad nacional así lo requiere.

Original, Firma.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 098-099

71

1921	Junio, 24	Washington
DOCUMENTO:		Memorándum
REMITENTE:		Dr. Narciso Garay
DESTINATARIO:		Dr. Williams Price

Nota: Este Memorándum se halla en inglés, pero su traducción al español aparece en los folios 117-130.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 100-116

72

1921	Junio, 24	Washington
DOCUMENTO:		Memorándum
REMITENTE:		Dr. Narciso Garay
DESTINATARIO:		Dr. Williams Jr. Price

Agradece al Secretario de Estado de los Estados Unidos la amabilidad que ha tenido en tomar en consideración los puntos de vista del Gobierno Panameño, en el conflicto limítrofe entre ambos países y que Panamá se inclina decididamente por el Fallo Loubet y Costa Rica no. Informa sobre la claridad existente entre ambos países y el mediador Estados Unidos, referente al conflicto fronterizo. Hace un breve recuento histórico de 1900 hasta 1908 y que el Secretario de Estado de los Estados Unidos prevee lo que va a ocurrir, si se rompen las negociaciones los Estados Unidos declinará a favor de Costa Rica, reconociendo el status quo. Panamá acusa a Costa Rica de no inspirar su política en un espíritu de reciprocidad. Afirma que el Gobierno Panameño cumplirá sus obligaciones Internacionales y que el Gobierno de los Estados Unidos, ha informado a las naciones en conflicto que lo que hace el jefe de justicia es señalar que las líneas interpretadas son las correctas y expone los puntos extremos del Laudo Loubet. Se refiere a lo que determinó la Comisión de París en 1886, explica los fallos jurídicos y menciona los artículos II, III y V, señalando la pugna y desacuerdo entre el primero y segundo fallo. Expone lo más sobresaliente del Fallo White de 1914, que prescinde de las líneas interpretativas de los dos países, dando a Panamá menos territorio del que concedía el Laudo

deberá mantener el territorio de la parte norte de manera que de aceptar dicha proposición se le concedera la recesión de Coto y abandonará la línea del contrafuerte de Punta Mona.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 333

178

1921	Abril, 6	Panamá
	DOCUMENTO:	Cablegrama
	REMITENTE:	Dr. Belisario Porras
	DESTINATARIO:	Dr. Narciso Garay

Segundo duplicado del folio 333.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 334

179

1921	Abril, 25	Washington
	DOCUMENTO:	Telegrama
	REMITENTE:	Dr. Narciso Garay
	DESTINATARIO:	Ernesto T. Lefevre

Solicita sea confirmada la noticia publicada en los

Loubet. Cambia todo, inclusive los puntos terminales. Continúa exponiendo una gran cantidad de puntos referentes al problema limítrofe en ambos países, menciona otros puntos de referencia, tales como cuenca del Río Sixaola y Cerro Pando, cita parte de una carta firmada por el Dr. Belisario Porras, donde dice que según el Laudo Loubet, la frontera definitiva en el Pacífico es la línea divisoria de las aguas del Río Chiriquí Viejo, los afluentes del Golfo Dulce hasta el final de Punta Burica. Que se quiere dar a entender que Panamá aceptó las demarcaciones del Pacífico en base al Fallo Loubet, lo cual no ha podido ser demostrado, y que existe cierto grado de simpatía con Panamá, pero se dice que ya está perdida, ya que se dejó llevar de la buena fe. Se hace una interpretación jurídica del problema y los asuntos expresados, cada gobierno tiene una interpretación sobre el Laudo en ambas vertientes. Se cita el artículo VII del compromiso arbitral de 1910, en donde ambas partes se comprometen a aceptar la sentencia arbitral y cumplir fielmente la que fije el árbitro que esa será la verdadera. Por otra parte explica por qué Panamá no ha aceptado el Fallo White: primero que no acepta nuevo arbitraje y segundo, si se extralimitó o no, si obliga o no a Panamá aún así eso no resuelve el problema. Señala otros puntos fronterizo por lo que Panamá se queja de la falta de derecho y equidad,

haciendo referencia a las relaciones con los Estados Unidos y critica la posición del Gobierno Panameño, por lo que pone en duda la imparcialidad arbitral. Además se queja de la política diplomática de los Estados Unidos, refiriéndose a los sucesos de Panamá y Colón en 1915, en donde finalmente ambos países se pusieron de acuerdo y el problema fue resuelto con la mediación de Argentina en Washington. se refiere a los dos tratados: el Laudo Loubet y el White y que Estados Unidos se inclina por el White, pero Panamá no. El estudio comparativo demostraría lo justo de los reclamos de Panamá, según se desprende de ese análisis dicho tratado se funda en uno de 1825 y aquí explica largamente las razones y los puntos fronterizos.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 117-130

1921 Marzo, 3

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Pedro Cavanilles

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Notifica sobre la carta recibida e 27 de Febrero de 1921 en donde se le informa de las acciones realizadas

por parte del gobierno panameño en razón de la invasión costarricense. Envía por su parte una expresión de pesar por la situación, al igual que sus deseos por una normalidad en las relaciones de ambos países, quedando así reiterada su consideración y aprecio personal.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 131

1921	Marzo, 7	Panamá
DOCUMENTO:		Carta
REMITENTE:		Pedro Cavanilles
DESTINATARIO:		Dr. Narciso Garay

Transcribe el cable enviado por el Ministro de España, quien sugiere que se asuma la protección de los intereses de Costa Rica en Panamá, haciendo la salvedad que dicha petición fue solicitada por el gobierno costarricense.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 132

1921 Marzo, 11

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Pedro Cavanilles

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Desea se le permita visitar a los prisioneros de guerra costarricense en Taboga, y a los heridos en el Cuartel de la Policía de Panamá. Al mismo tiempo sugiere que se les proporcione la cantidad exacta de estos, a través del Secretario de Gobierno y Justicia, para poder enviarlo en la mayor brevedad posible a su país. Solicita también el envío de ropa para los heridos que se encuentran recluidos en el Santo Tomás, reiterando de ésta manera su aprecio personal.

Duplicado.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 133

1921 Marzo, 11

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Pedro Cavanilles

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Informa sobre la visita realizada a los prisioneros

de guerra y el buen trato recibido por parte de las autoridades panameñas, siendo confirmado por el Coronel Padilla, porque desmiente oficialmente cualquiera versión encaminada a desfigurar la verdad con fines puramente particulares. Por otro lado, el Cónsul Villafranca comunica que los prisioneros de guerra residentes en Taboga, se sienten satisfechos por la atención brindada.

Duplicado.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 134

77

1921 Marzo, 23

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Pedro Cavanilles

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Transcribe el Radiograma enviado por el Secretario de Estado de Costa Rica, en donde solicita la devolución de los señores: Cascante, Lorenzo Hernández, Agustín Espinoza, Juan Calero, Carlos Buzo, Juan Diego Tejada y Benjamín Reyes, todos tripulantes de la embarcación capturada. Al mismo tiempo solicita información sobre cuatro heridos de la expedición del Coronel Vargas, quien se quedara en Coto.

Duplicado.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 135

78

1921 Marzo, 24

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Pedro Cavanilles

En respuesta a la nota No. 384 del día 23 de marzo de 1921, en la que señala que el General Manuel Quintero V, comunicó al Presidente de la República, Dr. Belisario Porras, que a los prisioneros de Coto se les ofreció pagarle como empleados de las embarcaciones en que viajaban, rechazando la proposición y el deseo de regresar a su país. Razón por la cual serán repatriados en cuanto se disponga de los servicios de un maquinista para reemplazarlos.

Duplicado.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 136

79

1921 Marzo,

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE: Pedro Cavanilles
DESTINATARIO: Dr. Narciso Garay

Transcribe Aerograma enviado por el Secretario de Relaciones Exteriores de Costa Rica, quien sugiere se agreguen a la lista de prisioneros a los señores Manuel Montiel y Benjamín Ruíz, enviado el día 23 de marzo. Por otra parte señala que los prisioneros son obligados a realizar trabajo entre el río Coto y Pedregal por parte de las autoridades panameñas, y que de continuar esta situación se tomarán represalias.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 137

1921 Marzo, 29 Panamá
DOCUMENTO: Carta
REMITENTE: Dr. Narciso Garay
DESTINATARIO: Pedro Cavanilles

Brinda informe solicitado por el General Quintero, sobre la situación de los prisioneros costarricenses, manifestándole que los señores Manuel Montiel y Benjamín Ruíz, siguen con los demás tripulantes de las lanchas, después de habérseles pagado a todos el valor de su trabajo. Por lo que consideran las amenazas de

represalias como injustificables. También le hace saber que el gobierno panameño estuvo a punto de acceder a las solicitudes sobre las concesiones de tierras hecha por los prisioneros que deseaban quedarse en el país.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 138

81

1921 Mayo, 29

Washington

DOCUMENTO:

Cablegrama

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Desea saber si el Gobierno de los Estados Unidos permitirá un arreglo con Costa Rica. Señala que J. E. Lefevre aseguró no haber oposición circulando rumores entre periodistas y el Departamento de Estado, que el señor Gregorio Miró a nombre del gobierno panameño, ofreció a Costa Rica doscientos mil dólares para que desistiera de su reclamo. Ruega se le informe sobre el fundamento de esta noticia.

Original.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 139

65

82

1921 Mayo, 29

Washington

DOCUMENTO:

Cablegrama

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Nota: Este documento es duplicado del folio 139.

Original.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 140

83

1921 mayo, 29

Washington

DOCUMENTO:

Cablegrama

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Nota: Este documento se encuentra en clave su
truducción se encuentra en el folio 139.

Original.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 141

84

1921 Mayo, 30

Washington

DOCUMENTO:

Cablegrama

REMITENTE: Dr. Belisario Porras
DESTINATARIO: Dr. Narciso Garay

Nota: La traducción de este documento está en el folio 143.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 142

1921 Mayo, 30 Panamá
DOCUMENTO: Cablegrama
REMITENTE: Dr. Belisario Porras
DESTINATARIO: Dr. Narciso Garay

Comunica que Miró no hizo ninguna oferta de dinero al Gobierno de Costa Rica. Cleto González Víquez señala que debe solicitar al gobierno Americano, que inició conversaciones con Panalegas, el delegado costarricense hizo la declaración contraria al gobierno americano, no llevando a cabo la misión oficial.

Original, Manuscrito.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 143

1921 Mayo, 31 Washington
DOCUMENTO: Carta
REMITENTE: Dr. Narciso Garay
DESTINATARIO: Dr. Belisario Porras

Comunica que el Director de la Unión Panamericana ha interpretado el envío de las misiones por parte del gobierno panameño a Sur América como un acto antiamericanista, por ser despachado por el suscrito, va ocasionar dificultades por que estas eran esencialmente Panamericanista. Con el objetivo de tener buenas relaciones con los amigos del sur y atraer nuevos medios y resolver dentro de un espíritu netamente continental el conflicto pendiente, es por lo que señala un arreglo directo entre Panamá y Costa Rica como una solución ideal.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 144

1921 Mayo, 31 Panamá
DOCUMENTO: Carta
REMITENTE: Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Informa que el Consejo de Gabinete decidió enviar una misión especial a Costa Rica con el objetivo de cerciorarse de la actitud asumida por el Poder Ejecutivo de ese país y la posibilidad de llegar a un arreglo directo para salvar el honor y la integridad nacional. La misma será representada por Narciso Garay y Eusebio A. Morales. Señala también las declaraciones hechas por el señor Santiago Sagel, panameño residente en Costa Rica al Diario de Panamá, relacionadas con el rechazo de la Cancillería sobre la ejecución del Fallo White, a lo que la juventud intelectual costarricense deploraba, ya que deseaban mantener entre las dos naciones los lazos de amistad de siempre. Comunica además, que junto con Sagel y Jacob Delgado, partieron desde el muelle de Limón, en el barco Ulúa hasta San José y que Francisco de la Espriellla M. le sugirió visitar primero a Cleto González, Ex-presidente de la República, amigo personal y político del Presidente Acosta y del Ministro de Relaciones Exteriores, quien proponía que Panamá conservará la región de Golfo Dulce y concediera a Costa Rica acceso a la Bahía de Almirante, a lo que le manifestó que no podía ser posible. En cuanto a la visita al Lic. Alejandro Alvarado Quiroz, Ministro de Relaciones Exteriores, comunica que el gobierno americano había prometido al de Costa Rica que el fallo

arbitral sería acatado, por lo que sugirió una reunión con el mismo Presidente Acosta, el cual manifestó que lamentaba la situación creada entre ambos países y señaló algunas razones para justificar la actitud de dicho país por la firma del fallo arbitral. Que ordenó la ocupación de Almirante para provocar la intervención americana y garantizar así su cumplimiento. Además informa que no podía llegar a un arreglo por diversas razones para no incomodar al gobierno americano y porque sería impugnado por el Congreso Costarricense de manera que la última decisión la tomaría el Departamento de Estado.

Original.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 153-154

1921 Junio, 4

Washington

DOCUMENTO:

Cablegrama

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Nota: Este folio está cifrado e ilegible ya que se encuentra en clave.

1921 Junio, 3

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

El señor Garay se refiere a una serie de conversaciones llevadas a cabo en Washington con personal del Departamento de Estado, como Dulles y los representantes diplomáticos de otros países como Chile y Nicaragua.

El conflicto, motivo de las conversaciones, es por el uso o posesión de una vertiente del lado del Pacífico y una en el Atlántico. Por su parte el representante Norteamericano Yeretky no desea abandonar la vertiente del Pacífico si no existe garantía de obtener ganancia para un punto en la vertiente del Atlántico. Dulles representante Norteamericano, cree que lo mejor es someter el conflicto a un arbitraje, pero ofrece la prensa para influir a favor de los Estados Unidos, Cattlin ofrece mediar a favor de Panamá en el conflicto, Montúfar y Amador proponen como solución media, lograr que Panamá ingrese a la Unión Panamericana. Esto es objetado por Garay y el problema en cuestión termina sin resolverse.

Duplicado.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 155

90

1921 Junio, 6

Washington

DOCUMENTO:

Cablegrama

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Nota: Este documento está cifrado, su traducción se encuentra en el folio 157.

Original.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 156

91.

1921 Junio, 6

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Señala que en el almuerzo celebrado el día 5 de junio con el Secretario Hughes, no se ofreció la oportunidad para tratar el asunto que interesa, mientras tanto continúa preparando el terreno para la negociación.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 157

92

1921 Junio, 9 Washington
DOCUMENTO: Cablegrama
REMITENTE: Dr. Narciso Garay
DESTINATARIO: Dr. Belisario Porras

Este documento está cifrado, su traducción está en el folio 159.

Original.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 158

93

1921 Junio, 9 Washington
DOCUMENTO: Carta
REMITENTE: Dr. Narciso Garay
DESTINATARIO: Dr. Belisario Porras

Informa sobre el artículo publicado en el Washington Post, que fue firmado por William F. Taf quien señala que Panamá trata de mantener por la fuerza el territorio de Coto, que fue adjudicado a Costa Rica

por el Laudo Loubet y el Tratado Anderson-Porras,
lamentando los Estados Unidos la actitud del gobierno
panameño.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 159

1921 Junio, 9 Washington
DOCUMENTO: Carta
REMITENTE: Narciso Garay
DESTINATARIO: Dr. Belisario Porras

Segundo Duplicado del folio 158.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 160

1921 Junio, 10 Panamá
DOCUMENTO Carta
REMITENTE: Dr. Belisario Porras
DESTINATARIO: Dr. Narciso Garay

Manifiesta su desacuerdo con lo expresado por el
señor William F. Taf, referente a la vertiente del

Pacífico, en lo acordado en el pacto Anderson - Porras, ya que se trata de un compromiso arbitral y no un Tratado de Límites. El jefe de Justicia por su parte, realizó la demarcación correcta en la frontera del Atlántico, conforme a lo estipulado en el Laudo Loubet.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 161-162

96

1921 Junio, 13

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Comunica que no hubo acuerdo por parte del representante de Costa Rica, en relación a la existencia del contrafuerte en la línea limítrofe.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 163

97

1921 Junio, 15

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Comunica la sugerencia que hace el abogado Swager Sherley al Departamento de Estado, la de nombrar una comisión de 3 juristas americanos para decidir si se justifica el rechazo del Fallo White por parte de Panamá. Si Panamá acepta la decisión en caso negativo, Costa Rica aceptara la decisión del arbitraje en caso negativo, ya que el estudio preliminar costaría 25,000,00 oro. En caso de darse un acuerdo, los honorarios de los abogados serían aparte, teniendo Hughes conocimiento del asunto y posiblemente descartará la proposición de haber formado opiniones estables, terminada la carta dirigida a William F. Taf, sugiere al Secretario Alfaro, gestionar los arreglos con la Compañía del Cable y así facilitar comunicación con las misiones diplomáticas.

Duplicado.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 164

1921

Panamá

DOCUMENTO:

Informe

REMITENTE:

Manuel M. Díaz

DESTINATARIO:

Mateo Iturralde

Expone la ley 30 de Mayo de 1863, sobre la incorporación de los Cocales de Burica a los bienes del Estado y el decreto de la Asamblea Constituyente del Estado soberano de Panamá y que sólo será arrendados o vendidos por el gobierno Panameño y sus productos parte de los fondos del Estado en el capítulo II el artículo 668 establece como bienes del estado; Las tierras baldías según el artículo 11 del acto constitucional de 1855. Las tierras adquiridas por el gobierno Español las cuales se extienden desde Punta Chame hasta Punta Burica y desde la Cima de la cordillera hasta las playas del Pacífico. Los bienes Muebles que formaron parte desde 1985 del Estado Panameño, Los Edificios adjudicados por leyes nacionales que no fueron enajenados y las propiedades que pertenecieron al distrito de Panamá. Por otro lado también informa sobre la ley 14 del 20 de noviembre de 1873 referente a la renta de instrucción pública del Estado el producto de los potreros y de los cocales de las municipales, al mismo tiempo expone la ley 27 del 15 de diciembre de 1873 sobre presupuesto de rentas y gastos para 1874 del departamento de Chiriquí decretado por la Asamblea Constituyente.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 165-167

99

1921 Junio, 24 Panamá
 DOCUMENTO: Cablegrama
 REMITENTE: Dr. Belisario Porras
 DESTINATARIO: Dr. Narciso Garay

Desea se le informe al Secretario Hughes que la carta enviada el 25 de abril para el señor Taft, es en defensa de la actitud panameña y no para ser publicada.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 168

100

1921 Junio, 26 Washington
 DOCUMENTO: Carta
 REMITENTE: Dr. Narciso Garay
 DESTINATARIO: Dr. Belisario Porras

Señala que aunque Costa Rica negaba la ejecución del Laudo, el gobierno panameño cumplía con el status quo, al contrario de Costa Rica con respecto al Fallo White. Por su parte el Secretario Knoz califica al artículo primero como innecesario, ya que lo concerniente a la disputa está contemplado en los artículos segundo y tercero de la V Convención fundada

por White.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 169-171

101

1921 Junio, 11

Panamá

DOCUMENTO:

Cablegrama

REMITENTE:

Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Sugiere que haga del conocimiento del Chief Justice que además de excederse en sus poderes, le dio a Panamá menos de lo que Costa Rica le reconocía según el Laudo Loubet a través del señor M.M. de Peralta, representante en París y autorizado por el Presidente Iglesias de Costa Rica y el señor Root y Knoz fueron los que fijaron Punta Burica y Punta Mona como extremos de la línea limítrofe.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 172

102

1921

Washington

DOCUMENTO:

Cablegrama

REMITENTE: Dr. Narciso Garay
DESTINATARIO: Dr. Belisario Porras

Informa sobre el memorándum enviado al Departamento de Estado y la decisión de traspasar la vertiente del Pacífico a Costa Rica, así como la ocupación del territorio panameño, con el pretexto de mantener el orden público.

Nota: Refiérase al folio 169-171.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 173

1921 Junio, 27 Panamá
DOCUMENTO: Cablegrama
REMITENTE: Dr. Belisario Porras
DESTINATARIO: Dr. Narciso Garay

Comunica que la actitud asumida es patriótica y que la Asamblea, al igual que las municipalidades, basándose en lo establecido en la Constitución, rechazan el Fallo White.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 174

1921 Junio, 8

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Comunica sobre los obstáculos presentados hasta el momento por las misiones especiales del sur y señala que Panamá se ha propuesto poner en peligro la doctrina Monroe. Lefevre por su parte, se encarga de recibir los documentos y correspondencia enviada, ya que Hill está dispuesto a ayudar al país, el cual considera es utilizado como instrumento con que juegan manos poderosas. Méndez Pereira por otro lado, informa sobre el intento de las misiones de cruzar la cordillera y señala además, que no ha encontrado intermediario y sondear la opinión de Beeche, respecto a un arreglo directo con Costa Rica sobre el Fallo White, mediante pago de las mejoras, las coqueras y gastos de guerra, tratando de evitar que Panamá proponga la solución abiertamente a Costa Rica, esperando así una negativa directa, la cual colocaría a Panamá en desventaja para futuras negociaciones.

Original, Firma.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 175-177

1921 Junio, 12

Washington

DOCUMENTO:

Cablegrama

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Manifiesta que debido a conversaciones realizadas con diferentes personalidades del gobierno americano y agentes de publicidad le ha sido imposible enviar el informe sobre la misión que le fue encomendada. Al mismo tiempo hace saber que la publicación en el Washington Post sobre el conflicto de límites fue solicitado por Hughes, demostrando así que ha tomado el asunto como algo personal. Señala también que Taft será nombrado como Chief Justice en lugar del difunto White y que el Dr. Rowe en conversación sostenida, manifiesta que la principal dificultad para que Panamá acepte el Fallo White se debe a la política interna y que lamenta no poder hacer nada por ser un caso muy delicado y aconsejó que el gobierno panameño prescindiera del señor Penfield, el cual no desempeña su función a tiempo como abogado consultor de la Legación. Por otra parte el señor Henry M. Hill, persona de confianza ante el Departamento de Estado, le informó que México, Honduras y Panamá estaban mal vista en Centroamérica y ésta advertencia puede ser considerada como para intimidar al

gobierno panameño. En relación a las misiones del sur no se tiene ninguna información, ya que la compañía del cable no acepta mensajes por cuenta del gobierno de Panamá, por lo que le sugiere al señor Alfaro que haga un arreglo con dicha compañía, de manera que sean aceptados los mensajes entre sí sin previo pago.

Original, Firma.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 178-181

106

1921 Junio, 25

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Remite copia de la primera carta que le fue dirigida a el señor Taft, la cual no fue escrita para ser publicada ni para herir la susceptibilidad de Hughes. Comunica que ha dirigido una segunda en respuesta a una de él, para ser publicada con el fin de refutar los argumentos hechos contra Panamá.

Nota: Refiérase al folio 168.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 182

107

1921 Junio, 27 Panamá
 DOCUMENTO: Carta
 REMITENTE: Dr. Belisario Porras
 DESTINATARIO: Dr. Narciso Garay

Comunica que ha recibido la carta que le fue enviada el día 6 y 12 de junio exhortándolo que continúe defendiendo la causa panameña y que el envío de misiones diplomáticas al sur es forma de probar los derechos y necesidad de ayuda, señalando que la actuación de Hill no es de confiar y que además debe prescindir de Penfield como colaborador. En cuanto a la carta enviada al señor Taft, le informa que mencionarán al Secretario Hughes que las decisiones tomadas por el gobierno panameño están basadas en la Constitución Nacional.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 183-185

108

1921 Junio, 27 Washington
 DOCUMENTO: Carta
 REMITENTE: Dr. Narciso Garay
 DESTINATARIO: Dr. Belisario Porras

Remite varios ejemplares de la carta que le fue enviada al señor Taft en respuesta al artículo publicado en el Washington Post y la respuesta dada por él, además del Memorandum y copias que le fueron dirigidas al Departamento de Estado, relacionada con el conflicto entre ambas naciones.

Original, Firma.

Año: 1921 Serie: -04 Tomo: III Folios: 186

109

1921 Julio, 8

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay.

Informa que se recibió la carta enviada por la Secretaría al señor Williams H. Taft, al igual que la respuesta dada por el mismo.

Duplicado.

Año: 1921

Serie:

Tomo: III

Folios: 187

110

1921 Julio, 1 Washington
DOCUMENTO: Carta
REMITENTE: Dr. Narciso Garya
DESTINATARIO: Charles E. Hughes

Comunica que en la entrevista sostenida se veía la posibilidad de un arreglo directo entre las dos naciones en conflicto, por lo que fue acordado un plazo para la Legación Americana en Panamá y una posibilidad para alcanzar las aspiraciones panameñas.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 188-189

111

1921 Julio, 3 Washington
DOCUMENTO: Carta
REMITENTE: Dr. Narciso Garay
DESTINATARIO: Dr. Belisario Porras

Remite copia de la nota dirigida el 7 de julio al Secretario de Estado de los Estados Unidos, al igual que la respuesta dada por este, relacionada con el asunto de límites entre los dos países.

Original, Firma.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 190

112

1921 Julio, 1 Washington
DOCUMENTO: Cablegrama
REMITENTE: Dr. Narciso Garay
DESTINATARIO: Charles E. Hughes

Nota: Segundo duplicado del folio 188-189.
Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 191-192

113

1921 Julio, 7 Washington
DOCUMENTO: Carta
REMITENTE: Dr. Narciso Garay
DESTINATARIO: Dr. Belisario Porras

Informa de la carta enviada a Taft, la cual será publicada en los diferentes medios de comunicación por el señor Bill. Señala además, que le fueron entregado 2000 dólares a Echeverría en entrevista privada por supuesta orden de Alfaro, en pago por arreglo hecho con el gobierno de Panamá. Además queda claro en la entrevista realizada con Beaches, que no existen arreglos directo con Costa Rica, por lo que se esperan medidas drásticas por parte del gobierno americano para poner en

vigor los dos Laudos. Por otro lado Alfaro sugiere que dialoguen con los Embajadores Latinoamericanos para realizar en conjunto sobre el arbitraje entre Estados Unidos y Panamá, en la rivalidad del Fallo White. Se le solicita explique Alfaro la razón por la cual no se somete el proyecto de recurrir directamente a los Estados Unidos, según lo establecido en la Convención de La Haya, para que someta a arbitraje la validez del Fallo White.

Original, Firma.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 193-196

114

1921 Julio, 23

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Belisario Porrañ

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Informa sobre la publicación en los periódicos de la localidad, referentes a la carta que le fue enviada a Taft. Además, manifiesta su indignación por la conducta del señor Echeverría Vidauro, por el dinero estafado y que el Secretario de Relaciones Exteriores de la Argentina niega mediar en el conflicto entre Panamá y Costa Rica, por tener una política de no intervención en

los problemas de dos naciones hermanas del continente y que a través del Tribunal de La Haya y de la Liga de las Naciones se puede alcanzar algo por ser Costa Rica miembro de la misma.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 197-199

115

1921 Julio, 28

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Infoma que el ministro de Costa Rica le hizo saber al igual que a Lefevre, que Panamá había aceptado el Fallo White y por consiguiente enviaría un agente confidencial a Costa Rica, a lo que se le respondió que dicha afirmación era falsa, ya que sería inútil la exigencia del Laudo Loubut en las vertientes del Pacífico y el Fallo White en las vertientes del Atlántico.

Original.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 200

116

1921 Julio, 10 Panamá
DOCUMENTO: Carta
REMITENTE: Dr. Belisario Porras
DESTINATARIO: Dr. Narciso Garay

Comunica sobre la carta del 27 de junio, los ejemplares que le fueron dirigidos al señor Williams Taft y la respuesta dada por éste. Al mismo tiempo señala que los embajadores de los países del sur no se muestran amigos del gobierno panameño, por no entrar en discordia con el Departamento de Estado y que según Cleto González Viquez, en sondeo realizado al gobierno costarricense, señaló que sólo se admitirá un arreglo directo para el nombramiento de la comisión demarcadora, según los Fallos Loubet y White.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 201

117

1921 Julio, 12 Washington
DOCUMENTO: Cable
REMITENTE: Dr. Narciso Garay
DESTINATARIO: Dr. Belisario Porras

Nota: Este documento está cifrado e ilegible.

Original.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 202

118

1921 Julio, 12

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO:

Narciso Garay

Autoriza la publicación de algunos folletos y memorándum, además de la respuesta dada por el señor William Taft y la negativa por parte del gobierno norteamericano, en relación al arreglo directo entre las dos Repúblicas en conflicto, por lo que el gobierno panameño definirá su situación según lo establecido en la Constitución Nacional.

Nota: Refiérase al folio 201.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 203

119

1921 Julio, 15

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE: Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO: Dr. Narciso Garay

Agradece las copias recibidas de las notas intercambiada del 1 y 2 de los corrientes, entre el Secretario Narciso Garay y el Secretario de los Estados Unidos, el señor Hughes, referente a la extensión del plazo fijado para dar a conocer sobre nuestra determinación en el Fallo White.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 204

1921 Julio, 20

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Narciso Garay

DESTINATARIO:

William Taft

Lamenta la decisión asumida por el gobierno norteamericano y desea saber si Panamá tiene el derecho de apelar, de acuerdo a las leyes Internacionales y si el Departamento de Estado tiene poder legal para ser único en dicho arbitraje.

Original, Firma.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 205

121

1921 Julio, 18

Washington

DOCUMENTO:

Cable

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Nota: Este documento está cifrado e ilegible.

Original.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 206

122

1921 Julio, 25

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Infoma sobre el rechazo al Fallo White y al Laudo Loubet, emitido por el Ejecutivo en coordinación con la Asamblea Municipales, Juntas Notables y el artículo 3 de la Constitución Nacional, por lo que Panamá invita al gobierno americano a cumplir con el artículo 38 de la Convención de La Haya para un arreglo pacífico.

Duplicado.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 207-208

123

1921 Julio, 25 Washington
DOCUMENTO: Carta
REMITENTE: Dr. Narciso Garay
DESTINATARIO: Dr. Belisario Porras

Segundo duplicado del folio 207-208.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 209-210

124

1921 Julio, 29 Washington
DOCUMENTO: Carta
REMITENTE: Charles Evans Hughes
DESTINATARIO: Dr. Belisario Porras

Informa sobre la controversia limítrofe entre las dos Repúblicas y la negativa por parte del gobierno panameño, en aceptar la línea fronteriza fijada por el Chief Justice White y el Presidente Loubet. Que un arreglo por la vía directa es imposible por la negativa del gobierno de Costa Rica, pudiéndose llevar el caso a la Corte de La Haya, según el artículo 38 de la Convención para arreglos pacíficos de los conflictos Internacionales. Por su parte el gobierno norteamericano

expone las razones principales por las cuales intervienen en el asunto, en primer lugar, por ser aceptada la mediación por los dos países en conflicto y lo estipulado por el Tratado de 1903, el cual garantiza la Independencia de Panamá, permitiendo así un acuerdo entre ambas naciones. Por otra parte el gobierno de Costa Rica comunica su desacuerdo en aceptar cualquier arbitraje y mantiene el criterio de la línea fronteriza en el Atlántico por el Fallo del Chief Justice White y en el Pacífico por el Fallo Loubet. Sugiere los Estados Unidos que Panamá deberá traspasar de inmediato a Costa Rica la jurisdicción del Laudo del Pacífico que mantiene bajo la misma, y que nombre un miembro para la comisión de límites, según el Convenio Porras-Anderson, para dar un fallo arbitral y que Panamá traspase de forma ordenada el territorio que pertenece a Costa Rica.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 211-214

125

1921 Julio, 19

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Mr. Reynolds

Comunica sobre su llegada a Washington el día 29 de mayo y los esfuerzos en vano que ha hecho para obtener sus cables de Brasil, Argentina, Chile y Perú. Informa al mismo tiempo, estar libre de impuestos en Panamá y así poder enviar mensajes a Sur América, igual podían hacer las misiones Diplomáticas, para luego ser recaudados y censurados por la oficina de impuestos de Panamá en Washington. Por otra parte hace el señalamiento que la Compañía de Cables en Washington debía tener razones graves para ser tan descortes, agradeciendo posteriormente las disculpas en beneficio de la misma, y a la vez deseando saber si la facilidad que le fue extendida no habían sido obtenidas hasta el momento, impidiendo así la comunicación libremente, por haber sido obstáculo con relación a los requisitos de la compañía. De manera que fue a través de varias quejas dirigidas al Presidente Porras que se consigue el propósito de libre impuesto, ya que en varias ocasiones fue sujeto a la indignidad de enviar mensaje gratis fue igualmente extendida a las Legaciones de Panamá como fue acordado en la oficina de Balboa.

Original.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 215

126

1921 Julio, 21

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Charles Evans Hughes

Manifiesta que todas las gestiones del gobierno panameño han fracasado contra la resistencia de Costa Rica, la cual se niega por contar con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos y que el gobierno de Panamá está imposibilitado para aceptar el Fallo White y el Laudo Loubet, declarado nulo por la Asamblea Nacional ante el Derecho Internacional, basándose en razones de orden legal. Hace referencia a la Asamblea de notables y al artículo 3 de la Constitución, el cual señala que el territorio Continental e Insular, adjudicado a la República de Colombia, según el Laudo del 11 de septiembre, compone el territorio del Atlántico. Expone también las razones de orden jurídico por las cuales no son aceptados los Fallos White y Loubet. De manera que si los Estados Unidos insisten en que se haga cumplir dichos fallos, el gobierno panameño no le queda más que cruzarse de brazos y enfrentar las consecuencias legal y moral, por no llegarse a un acuerdo directo entre las dos Repúblicas en conflicto. Que debido a que los Estados Unidos han tomado el conflicto para ellos, será

sometido a la Corte Internacional de La Haya para llegar a un arreglo pacífico.

Original, Firma.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 216-221

127

1921 Julio, 6 Washington
DOCUMENTO: Carta
REMITENTE: Embajada de Brasil
DESTINATARIO: Dr. Narciso Garay

Desea saber si el gobierno del Brasil ha tomado parte en el conflicto de límites entre Panamá y Costa Rica, además de expresar sus saludos.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 222

128

1921 Julio, 23 Washington
DOCUMENTO: Carta
REMITENTE: Dr. Narciso Garay
DESTINATARIO: Dr. Belisario Porras

Comunica que el gobierno norteamericano ha recibido

las misivas del 10 y 12 del mes en curso. Que en relación al incidente con el señor Irigoyen, le parece extraño que los árbitros impongan sus propias teorías o fallos y que lo manifestado al señor Hughes, sobre la posibilidad de llegar a un acuerdo con Costa Rica, en vista que los Estados Unidos se ha parcializado con el Fallo White. Por su parte Bustamante le informa a Weller, que Panamá no perderá el derecho, si no cuando se haya resuelto la controversia del Laudo Loubet en el Atlántico, a lo que éste manifiesta que dicha opinión no ha sido tomada en cuenta en el Departamento de Estado por no tener carácter oficial, negándose Buenos Aires a mediar el conflicto entre ambas naciones.

Original, Firma.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 223-228

129

1921 Julio, 28

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Comunica sobre la misión del señor Boliú Bidwill, Secretario de la Liga de las Naciones por Centro y Sur América, el cual mantiene nexos familiares con algunos

panameños. Por ello solicita todo el apoyo y simpatía para él.

Original, Firma.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 229

130

1921 Julio, 29

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Charles Evans Hughes

Informa sobre la posición de los Estados Unidos de no aceptar ser parte del conflicto sino mediador. Destaca que fue este gobierno quien invitó a Panamá a arbitrar sus diferencias de fronteras en momento en que esperaba una sentencia final por parte de la República Francesa, pero por razones especiales Panamá aceptó la invitación del gobierno norteamericano. Manifiesta que en primera instancia, Costa Rica había estado dispuesta a aceptar la interpretación del Laudo Loubet desde 1900, pero que en último momento cambió de actitud, en vista que los Estados Unidos había prometido obligaría a Panamá a concederle más que la simple interpretación del Laudo Loubet, asumiendo el árbitro la actitud de tribunal. Panamá como nación soberana no aceptó la

revisión de dicho tratado, ya que Costa Rica por 14 años se negó a ejecutar el Laudo Loubet y Panamá por su parte, recurre a los Estados Unidos como árbitro, por ser una potencia y por el respeto que esta nación tiene a las leyes, además aclara que dicho país sentó el precedente al ponerse a favor de Costa Rica antes de 1914. Espera que en esta ocasión haga lo mismo con este país, ya que los Estados Unidos se ha revelado siempre contra la creencia, que los fallos arbitrales son inaceptables, aún cuando sean erróneos, razón por la cual el gobierno panameño cree fielmente tener la razón y llegar a una solución pacífica. Existen razones para que Panamá no acepte el Fallo White, solamente quiere que el tribunal sea imparcial.

Original, Firma.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 230-234

131

1921 Julio, 29

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Sr. Charles Evans Hughes

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Nota: Este documento se encuentra en inglés, su traducción está en los folio 211-214.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 235-237

132

1921 Julio, 29

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Charles E. Hughes

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Segundo duplicado del folio 211-214

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 238-241

133

1921 Julio, 30

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Charles Hughes

Informa que el gobierno panameño no acepta el Laudo White por no permitir la aplicación del Laudo Loubet, y que el recurso de arbitraje según el artículo 38 de la Convención de La Haya, fue sugerido como un deseo de paz y amistad entre las naciones en conflicto. Por su parte

el artículo primero del Tratado Hay Bunau-Varilla no confiere facultad a ninguna potencia para determinar o negociar los límites de la República, sin consentimiento de la misma.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 242-244

134

1921 Julio, 30

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Dr. Charles E. Hushes

Nota: Segundo duplicado del folio 242-244.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 245-247

135

1921 Julio, 30

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Charles E. Hughes

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Señala que cuando los Estados Unidos decidieron

arbitrar entre Panamá y Costa Rica, el gobierno panameño se encontraba en posesión del Fallo Loubet y no admitía la revisión ni la anulación del mismo. Que Costa Rica por su parte, aceptaba la interpretación dada por su Ministro Peralta y no permitía su ejecución como lo hace Panamá con respecto al Fallo White. De manera que de acuerdo al Tratado de Versalles, en la cual ambas Repúblicas son signatarias, establece como obligatorio el arbitraje, por lo que los Estados Unidos consideran que la frontera de la vertiente del Pacífico debe ser confirmada por Panamá y la jurisdicción transferida en forma ordenada a Costa Rica.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 248-249

1921 Julio, 30

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Charles E. Hughes

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Nota: Este documento es duplicado del folio 248-249.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 250-251

1921 Agosto, 1 Panamá
DOCUMENTO: Carta
REMITENTE: Dr. Belisario Porras
DESTINATARIO: Dr. Narciso Garay

Manifiesta que después de cambiar el personal que compone la Asamblea Nacional, se procederá nombrar al comisionado, según lo estipulado en el Anderson-Porras.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 252

1921 Agosto, 1 Washington
DOCUMENTO: Carta
REMITENTE: Dr. Narciso Garay
DESTINATARIO: Dr. Belisario Porras

Comunica sobre la respuesta dada al señor Charles Hughes en relación al Laudo Loubet y Laudo White. El contenido de la misma se encuentra en el folio 242-244.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 253-254

139

1921 Agosto, 1 Washington
DOCUMENTO: Carta
REMITENTE: Dr. Narciso Garay
DESTINATARIO: Dr. Belisario Porras

Nota: Segundo duplicado del folio 253-254.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 255-256

140

1921 Agosto, 1 Washington
DOCUMENTO: Carta
REMITENTE: Dr. Narciso Garay
DESTINATARIO: Dr. Belisario Porras

Nota: Tercer duplicado del folio 253-254.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 257-258

141

1921 Agosto, 1 Washington
DOCUMENTO: Carta

REMITENTE: Dr. Narciso Garay
DESTINATARIO: Dr. Belisario Porras

Nota: Cuarto duplicado del folio 253-254.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 259-260

1921 Agosto, 2 Panamá
DOCUMENTO: Carta
REMITENTE: Dr. Belisario Porras
DESTINATARIO: Dr. Narciso Garay

Informa sobre la nota enviada por el Ministro americano para que Costa Rica solicite a Estados Unidos el traspaso de la parte norte de Burica, y que el gobierno panameño efectúe el nombramiento de un ingeniero para la demarcación de la línea, según lo establece el artículo séptimo del Tratado Anderson-Porras.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 261

1921 Agosto, 3

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Comunica que el señor Julio Laffargue confía en el gobierno panameño para nombrar la comisión encargada de la demarcación, al igual que el traspaso de los territorios adjudicados, según los fallos arbitrales.

Duplicado.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 262

1921

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Informa sobre la protesta del señor Taft, en relación a la petición por parte del gobierno costarricense para el nombramiento de las comisiones, y que la ejecución del fallo rechazado por el gobierno panameño, sería violatorio para la soberanía del país, por lo que el señor Butler señala que el Tratado

Anderson-Porras y el Derecho Internacional, no autorizan al señor Taft a reemplazar al Chief Justice, sólo en caso de muerte o renuncia.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 263

145

1921 Agosto, 21 Panamá

DOCUMENTO: Carta

REMITENTE: Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO: Dr. Narciso Garay

Autoriza nota de protesta ante el Departamento de Estado.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 264

146

1921 Agosto, 7 Washington

DOCUMENTO: Cable

REMITENTE: Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO: Dr. Belisario Porras

Nota: Este documento es el segundo duplicado del

folio 264.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 265.

147

1921

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Nota: Este documento carece de fecha y está en inglés, su traducción se encuentra en el folio 267, y se deduce que es del Sr. Garay para el Dr. Porras.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 266

148

1921

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Infoma que de acuerdo a la última nota enviada por el Departamento de Estado, el gobierno norteamericano se

apartará del conflicto entre Panamá y Costa Rica, permitiendo de esta manera las hostilidades que datan desde el Convenio Anderson-Porras.

Nota: Traducción al español del folio 266, carece de fecha y se deduce que es del Dr. Garay al Dr. Belisario Porras.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 267

1921

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Infoma lo planteado al señor Hughés y Summer Welles, en relación a la jurisdicción de los territorios en disputa, ya que el tratado Anderson-Porras no fija límites ni da territorios. Por otra parte, algunos periódicos señalan que el señor Alfaro reconoció la jurisdicción de Costa Rica sobre la región de Coto, de manera que será investigado.

Nota: Este documento carece de fecha.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 268-269

150

1921 Washington
DOCUMENTO: Cablegrama
REMITENTE: Dr. Narciso Garay
DESTINATARIO: Dr. Belisario Porras

Señala que antes de contestar a la última carta enviada por el Departamento de Estado, desea llegar a un entendimiento claro, de manera que se pueda determinar si se aproxima un conflicto armado con Costa Rica o es el término de un incidente con Estados Unidos.

Nota: Refiérase al folio 267.

Original.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 270

151

1921 Agosto, 23 Washington
DOCUMENTO: Cablegrama
REMITENTE: Dr. Narciso Garay
DESTINATARIO: Dr. Belisario Porras

Comunica sobre la respuesta dada por el Secretario Hughes al señor Ricardo J. Alfaro, en relación al reclamo que considera justo por parte de Costa Rica sobre el territorio del Pacífico, adjudicado por el

Laudo Loubet, por lo que no permitirán la reanudación de hostilidades hacia Costa Rica.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 271

1921 Agosto, 2

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Remite copias que le fueron enviadas al señor Hughes, en donde le solicitan mantener las cosas como están, de tal forma que no cumplir con esta solicitud se pedirá a la Asamblea de 1922, nombrar el comisionado panameño. Infoma también que la publicación de los ejemplares salen más costosas y que debido a la negativa en la ejecución del Fallo White, toda la América Central según el señor Will, estará en contra del gobierno panameño.

Nota: Refiérase al folio 203.

Original, Firma, Manuscrito.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 272-273

1921 Agosto, 8 Washington
DOCUMENTO: Carta
REMITENTE: Dr. Narciso Garay
DESTINATARIO: Dr. Belisario Porras

Remite el original y la traducción al inglés de la carta enviada al Secretario Charles Evans Hughes, en relación a los comisionados que demarcarán la línea limítrofe entre Panamá y Costa Rica.

Nota: Los documentos aludidos aparecen en los folios 275-277 y 278-279.

Original, Firma.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 274

1921 Agosto, 8 Washington
DOCUMENTO: Carta
REMITENTE: Dr. Narciso Garay
DESTINATARIO: Charles Evans Hughes

Comunica las solicitudes hechas por Costa Rica al Gobierno de los Estados Unidos, en relación al artículo primero y segundo de la Convención Anderson-Porras, por lo que el Gobierno Panameño ha comunicado al Ministro de

los Estados Unidos en Panamá, que la misma no es un tratado de límite sino un pacto arbitral que si hubiera tenido por objeto traspasar a Costa Rica la parte Oeste de Punta Burica, ésta se hubiera dado desde 1910, por lo que no se entregará hasta llegar a un arreglo con eficacia jurídica por parte de ambas naciones.

Nota: Traducción al español del documento en inglés que aparece en el folio 278-279.

Original, Firma.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 275-277

1921 Agosto, 8

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Charles E. Hughes

Este documento está en inglés su traducción está en los folios 275-273.

Nota: Copia del documento original que esta en inglés y cuya traducción al español esta en el folio 275-277.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 278-279

1921 Agosto, 8 Washington
DOCUMENTO: Carta
REMITENTE: Narciso Garay
DESTINATARIO: William H. Taft

Remite carta de protesta en relación a la solicitud hecha por Costa Rica sobre el nombramiento de los dos comisionados para la ratificación de la línea definida por el Fallo White, en el cual el artículo segundo estipula, que de ser necesario un reconocimiento o medida del territorio, se haría de acuerdo a lo dispuesto por el árbitro y compuesta por una comisión de cuatro Ingenieros privados. El artículo séptimo señala que la sentencia arbitral será obligatoria entre las partes contrastes y es por ésta razón que el gobierno panameño rechazó tal decisión y de darse la ejecución, sería violatorio a la soberanía Panameña.

Nota: Traducción al español del documento en inglés que se halla en el folio 283-285.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 280-282

157

1921 Agosto, 8 Washington
DOCUMENTO: Carta
REMITENTE: Dr. Narciso Garay
DESTINATARIO: Williams H. Taft

Nota: Este documento es duplicado y está en inglés, su traducción al español está en el folio 280-282.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 283-285

158

1921 Agosto, 9 Washignton
DOCUMENTO: Cablegrama
REMITENTE: Dr. Narciso Garay
DESTINATARIO: Dr. Belisario Porras

Informa sobre la carta publicada en el Christian Science Monitor por el señor Bell y que el señor Cronwell señala en su carta del 15 de diciembre de 1910, dirigida al Secretario de Relaciones Exteriores de Panamá, que el cargo de árbitro pasa automáticamente a todos los Chief en ejercicio, a lo que el señor Butler

sostiene que según el Derecho Internacional, Taft no puede suceder a White sin previo acuerdo de las partes. Chandler por su parte, le sugiere a Costa Rica firmar un tratado con Estados Unidos, de manera que pueda reclamar los territorios adjudicados por el Laudo Loubet y el Fallo White. Nota: Refiérase al folio 263.

Original.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 286-289

159

1921 Agosto, 8 Washington

DOCUMENTO: Carta

REMITENTE: Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO: Charles E. Hughes

Segundo duplicado de la carta del folio 274.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 290

160

1921 Agosto, 8 Washington

DOCUMENTO: Carta

REMITENTE: Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Charles Evans Hughes

Segundo duplicado de la traducción al español del
folio 275-277.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 291-293

161

1921 Agosto, 8

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

William H. Taft

Segundo duplicado de la traducción al español del
folio 280-282.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 294-297

162

1921 Agosto, 9

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Informa que la carta dirigida a Taft, no pudo ser publicada en el Washington Post, ni en el New York Times, debido a contratiempos y criterios opuestos, por lo que se hizo su publicación en el Christian Science Monitor, considerado como el primer periódico de los Estados Unidos, por su moralidad e imparcialidad. Señala además, las gestiones realizadas por el señor Arias en Buenos Aires y que el Departamento de Estado envió memorándum al Gobierno de Argentina explicando según su criterio, la controversia entre Panamá y Costa Rica. Sostiene que Taft no puede suceder a White en sus funciones de árbitro, sin un acuerdo previo y que Fletcher desea saber si el gobierno panameño no tiene asuntos más importantes que atender con Estados Unidos que no sea el conflicto que mantiene con Costa Rica. Por otro lado Butler señala que el Departamento de Estado está ejerciendo presión infundando temores para que Panamá modifique su actitud utilizando las mismas técnicas que el Dr. Rowe y Henry M Hill, por lo que señala que todos están contra Panamá y que Chandler Anderson, abogado de Costa Rica celebró un Tratado de Garantía con los Estados Unidos para que garantice el territorio adjudicado por el Fallo Loubet y White. De esta manera espera solución al incidente con Costa Rica ante el Chief Justice, Taft y la respuesta al

requerimiento arbitral, de acuerdo al pacto de la Liga para dar por terminado la misión, al igual que un arreglo con Costa Rica, si ésta no se lanza a una guerra apoyada por sus aliados de Centroamérica, según lo insinuado por Mr. Welles días anteriores.

Nota: Refiérase al folio 286-289.

Original, Firma.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 298-301

1921 Agosto, 10

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Informa haber recibido su carta enviada a los señores Reynolds Taft y Hughes. Sostiene que las gestiones al parecer no han tenido éxito, ya que los Estados Unidos siempre han dicho que ellos son simple mediadores, debiéndose en parte a la actitud de Irigoyen. La nota que propone recurrir a la Haya ha sido muy elogiada posteriormente. El ministro Price ha transmitido a nuestra Secretaría la última demanda de Costa Rica, pidiendo que Panamá designe un Ingeniero y comunica la idea de ir a La Haya. Costa Rica no podrá

negarse a aceptar la mediación de la Liga de las Naciones, ya que es signataria y los Estados Unidos no podrán oponerse a lo que decida La Haya con relación al Fallo White. Solicita que procure conseguir la opinión de Bustamante, necesaria para aclarar al Departamento de Estado y que se asesore con Butler, Arias y Méndez que están de regreso del Brasil con pocas noticias.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 302-303

1921 Agosto, 18

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Remite dos cartas del Departamento de Estado, la primera se refiere a la que fue enviada a William H. Taft, Jefe de Justicia de los Estados Unidos, protestando por la solicitud de Costa Rica de nombrar dos comisionados para la determinación de la frontera, según el Fallo White y la segunda, se refiere a que Costa Rica se niega a aceptar todo arreglo con Panamá. Por tanto se obstendrá de hacer nuevas proposiciones conciliatorias.

Original, Firma.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 304

165

1921 Agosto, 23

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Remite copia del cable recibido de Ginebra sobre la elección de Jueces de la Corte Permanente de Justicia Internacional.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 305

166

1921 Agosto, 24

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Narciso Garay

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Comunica haber recibido las notas del 18 y 23 de agosto dirigida por el gobierno panameño, en donde los Estados Unidos expresan su intención de no seguir

mediando en el conflicto de las dos repúblicas por la demora de Costa Rica en tomar posesión de los terrenos en el Pacífico y la respuesta de los Estados Unidos a la aclaración solicitada por Panamá, respecto a la mediación. Le hace saber también sobre el envío de un batallón al territorio en disputa y la difícil relación por la actitud parcial que demuestra los Estados Unidos a favor de Costa Rica y que las imposiciones que le hacen a Panamá constituyen un atentado contra la soberanía y dignidad de la nación. Que los actos realizados por Costa Rica, amparado por el gobierno americano, serán impotente para debilitar el derecho de Panamá al ocupar el territorio fronterizo.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 306-310

1921 Agosto, 26

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Remite la traducción de un cable por el Secretario de la Liga de las Naciones.

Duplicado.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 311

168

1921 Agosto, 26

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Charles Hughes

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Informa que el Gobierno de los Estados Unidos, en cumplimiento con sus obligaciones y por la especial relación que mantiene con Panamá, ha considerado la totalidad de las preguntas de la controversia, pero al mismo tiempo sostiene que tanto el Gobierno de Panamá como el de Costa Rica, están sujetos por el Fallo White, es decir, comprometidos de manera solemne a esta premiación. Señala al mismo tiempo, que su gobierno ha actuado de manera amistosa en este conflicto.

Duplicado.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 312

169

1921 Agosto, 26

New Orleans

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

J. E. Lefevre

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Informa sobre los honorarios fijados por la convención después de dictado el Fallo White y que precedente internacional favorecen la tesis contraria a la de Taft, basándose en el caso del Rey Alfonso Doce, y que Allen no reconoce la jurisdicción ni valora los actos realizados por la comisión demarcadora.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 313-314

1921 Agosto, 28

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

R. J. Alfaro

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Comunica que le fueron negados los pasaportes a los chinos por adulteración en sus cédulas, según disposiciones establecidas en los artículos sexto y séptimo de la ley 50 de 1913, la cual dieron lugar a que se cometieran fraudes y tráfico con los chino. Le solicita se legalice el status de aquellos que poseen la cédula de 1914.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 315-316

1921 Agosto, 29

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO:

Ricardo J. Alfaro

Solicita los nombre de ciudadanos chinos que entraron en contrabando desde enero de 1920 por la Zona del Canal, con la finalidad de legalizar las cédulas añadiéndoles las 20 estampillas de cuarta clase por valor de 200 balboas, según la Ley 50 de 1913 en el artículo #7.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Fóllos: 317

II CAPITULO

CORRESPONDENCIA DE PANAMA EN WASHINGTON

FOLIO 318 - 335

1921

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Eusebio Morales

DESTINATARIO:

Edward Douglas White

Comunica por orden del Gobierno panameño, no aceptar el Fallo White firmado el 14 de septiembre de 1914, ya que es considerado nulo e ineficaz por darse otra interpretación y desconocer lo estipulado en el Laudo Loubet, ya que cambia la línea y puntos fronterizos, al ser declarado los límites como no existentes. El tratado de hecho queda viciado, por lo que hace señalamiento de orden jurídico y señala que la Constitución reconoce los límites establecidos por el Laudo Loubet, de manera que el Fallo White no está dentro de los poderes concedidos como árbitro en 1910, por lo que deconoce y declina su cumplimiento.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 318-320

1921

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Eusebio Morales

DESTINATARIO:

Williams J. Bryan

Comunica al Gobierno de los Estados Unidos que tiene instrucciones precisas del gobierno panameño de no aceptar como válido el Fallo White. Expone además, las razones de orden hitórico, acuerdos de orden legal y sostiene que los Estados Unidos debe ser árbitro, pero se ha convertido en parte a favor de Costa Rica. Sostiene mediante argumentos legales, que los límites deben ser los fijados por el Laudo Loubet y que el árbitro por parte del gobierno americano está equivocado, por lo que gobierno panameño señala que es nulo e ineficaz. Lamenta no aceptar el Fallo ya que además de incurrir en perjuicios de la nación es un asunto de moral consciente de sus deberes y derechos Internacionales hace formal notificación al Gobierno de los Estados Unidos y al de Costa Rica, que no queda sobre la mente de nadie y que todos los interesados sepan cuál es la actitud de Panamá.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 321-324

1921

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Señala que según el Tratado Iero del Canal, los Estados Unidos están obligados a defender la soberanía e integridad territorial y que por su parte el gobierno panameño se niega a cumplir con el Fallo White. Por lo que solicita el retiro de autoridades civiles en la región de Coto y entrega del territorio a Costa Rica.

Duplicado.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 325

1921 Septiembre, 6

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Ernesto T. Lefevre

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Informa sobre la respuesta dirigida al Señor William Taft, en relación al artículo VI del Convenio Anderson-Porras, que señala la compensación pecuniaria del árbitro y que los honorarios del árbitro White fueron pagados por el gobierno panameño, a solicitud del Departamento de Estado a petición de Costa Rica, según notas del Secretario de Estado Robert Lousing y de Roberto Brenes Mesn, señalando que las funciones del árbitro White son intransferibles. Además señala que el

Gobierno de los Estados Unidos no acepta la tesis sostenida por Panamá, respecto a la caducidad del Convenio Anderson-Porras, por el cual Panamá, rechazaba el Fallo White, pero Panamá por ser soberano puede negarse a aceptar dicho tratado quedando el Fallo White suspendido por ley Universal y que a pesar de los argumentos a su favor, no reconocen la jurisdicción en la controversia de límites, ya que es lesiva a la soberanía Panameña y contraria a los preceptos constitucionales y por reconocer los méritos de la representación norteamericana.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 326-330

1921	Abril, 4	Washington
DOCUMENTO:		Carta
REMITENTE:		Ricardo J. Alfaro
DESTINATARIO:		Dr. Belisario Porras

Informa que en conferencia con el Jefe de la División Latinoamericana expuso una vez más, las razones para el rechazo del Fallo del Jefe de Justicia y el resentimiento creado en Panamáj por la posición obstinada del Secretario Hughes. De manera que los

Estados Unidos se obstiene únicamente a lo indicado por dicho señor. Por otro lado el gobierno norteamericano aprueba la actitud bélica de Costa Rica e informa la desaprobación y no cree que sea únicamente asunto de indemnización y mantiene la posición de no aceptar la sentencia del Jefe de Justicia White, creando así un conflicto jurídico debido al Laudo Loubet. Piensa que la situación hay que meditarla sobre qué le conviene a Panamá. Añade además, que se puede desalojar la región del Pacífico, ya que ésta no se puede reclamar en base al Laudo Loubet y esto eliminaría causas del conflicto y daría tregua para luego recurrir a reclamaciones diplomáticas, quedando así vivo el derecho de Panamá para planes futuros, reivindicaciones aunque le repugna tener que desalojar Coto.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 331-332

1921 Abril, 6

Panamá

DOCUMENTO:

Cablegrama

REMITENTE:

Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO:

Dr. Narciso Garay

Señala que de no aceptar Costa Rica el Laudo Loubet

diferentes diarios, relacionada con la no aceptación del Fallo White.

Nota: En respuesta a dicha información, le comunica que el Departamento de Estado no ha hecho ninguna declaración oficial, e impedirá todo trance de guerra entre ambos países.

Duplicado.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 335

III CAPITULO

CORRESPONDENCIA DEL SECRETARIO ALFARO EN WASHINGTON ,

FOLIO 336 - 357

1921 Marzo, 8 Washington
DOCUMENTO: Cable
REMITENTE: Ricardo J. Alfaro
DESTINATARIO: Dr. Belisario Porras

Nota: Este documento está en inglés, su traducción
está en el folio 338.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 336-337

1921 Marzo, 8 Washington
DOCUMENTO: Carta
REMITENTE: Ricardo J. Alfaro
DESTINATARIO: Dr. Belisario Porras

Comunica su disgusto por la publicación autorizada por el Secretario Hughes sobre las hostilidades entre ambos países, de manera que solicita mayor ilustración para la opinión pública, explicando la base de la mediación por parte de los Estados Unidos como mediadores en el conflicto.

Nota: Traducción del documento en inglés del folio 336-337.

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Informa sobre la conferencia realizada con William Nelson Cronwell y J. E. Lefevre, manifestando que William H. Taft no se hará cargo de la causa por considerarse inhabilitado, ya que participó en la firma del Convenio Anderson-Porras y Root, por ser Secretario de Estado. Solicita sea nombrada una comisión de la Asamblea Nacional, asesorada por juristas panameños, que presenten un informe mesurado y digno, señalando que el Fallo arbitral del Jefe de Justicia es nulo y que el Poder Ejecutivo también tome medidas sobre el asunto. Además, no cree que los Estados Unidos considere como ultimatum lo expuesto por Charles Evans Hughes y que si el Fallo es desfavorable para Panamá, se debe insistir sin aplicar las fuerzas y considerar el territorio como panameño, por lo que se deberá exponer el caso al mundo entero de manera clara y concisa, para restar impresiones desfavorables o injustas, producto de Charles Evans Hughes.

Original.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 340-341

138

184

1921 Marzo, 30

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Ricardo J. Alfaro

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Infoma sobre la publicación en el New York Time y en el Washington Post, relacionada con la probable exactitud de la Asamblea ante la demanda del Secretario Hughes y que el señor Carlos Carbone Jr. afirma haber recibido órdenes de despachar armas para el gobierno panameño la cual es condierada riesgosa en el momento.

Duplicado.

Año: 1921

Serie: 5-04

Tomo: III

Folios: 342

185

1921

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Ricardo J. Alfaro

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras.

Comunica sobre el ultimatum publicado en el New York Time por el Secretario Hughes, en relación al cumplimiento del Fallo White, que de no cumplirse autorizará invasión por Costa Rica en el territorio de

Golfito y Punta Burica.

Nota: Este documento carece de fecha.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 343

1921 Marzo, 11

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Ricardo J. Alfaro

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Expone las causas por lo que ha tenido demora en escribir. Anuncia llegada a New York el 21 de febrero y que al recibir su nota viajó el 25, solicita audiencia, la cual realiza el 28 de febrero, de manera que no tuvo tiempo de presentar sus credenciales, fue abordado sobre el caso del conflicto con Costa Rica, por lo que utilizó un mapa para explicar sus argumentos, información que desconocía el Secretario Colby, resaltando que fue Costa Rica quien en 1910 pidió la celebración del Convenio Arbitral en el cual el Secretario Knox ofreció verdadera presión sobre Panamá para que aceptara el arbitraje. Señala la conducta de Brown Scott, Watson y otros, de manera que todos los argumentos fueron rebatidos, pero Colby sostiene que el Jefe de Justicia constituye el más

alto y sabio tribunal del mundo y que su sentencia debe cumplirse. Informa sobre un cablegrama dirigido al ministro americano, el cual señala que Panamá deberá desocupar los territorios de Golfito y Punta Burica para ser ocupado por Costa Rica. De manera que en representación del gobierno panameño demuestra desacuerdo y la necesidad de modificar el contenido del mismo, solicitud que fue aceptada por Colby y por el Señor Davis, que parecía inclinado a favor de Panamá. Por otra parte en conferencia sostenida con Welles, Jefe de la División Lainoamericana, señala que los Estados Unidos no deben prestarle armas a Costa Rica. También los embajadores de Chile y Perú se han mostrado solidarios con nuestro país, al igual que los señores Mathieu, Pezet y el Dr. Zepeda, los cuales argumentan que por medio de negociaciones diplomáticas se puede lograr acercamiento entre las naciones en conflicto, ya que es evidente que el Departamento de Estado tratará por todos los medio de imponer el Fallo White y que sólo queda luchar en forma valiente y no aceptar ser vencido por el derecho. Por último, señala que el Presidente Hardin lamenta el ataque a la presidencia.

Original, Firma.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 344-348

1921 Marzo, 30 Panamá
 DOCUMENTO: Carta
 REMITENTE: Dr. Belisario Porras
 DESTINATARIO: Ricardo J. Alfaro

Agradece los informe que le fueron enviado al mismo tiempo realza la labor desempeñada, aunque lamenta la actitud del sucesor de Colby en la Secretaría de Estado. Señala además, el patriotismo que en todo momento los panameños, han demostrado y las gestiones hechas ante el gobierno americano.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 349

1921 Marzo, 14 Washington
 DOCUMENTO: Carta
 REMITENTE: Enrique Geenzier
 DESTINATARIO: Dr. Belisario Porras

Manifiesta que la agresión a Panamá por el gobierno de Julio Acosta, tenía planeado que al invadir Costa Rica el territorio con fuerzas equipadas, a los policías panameños sin armas ni preparación de ninguna clase, no

les quedaría otra alternativa que aceptar el Fallo White, pero su sorpresa fue mayor al responder en forma patriótica y recuperar por la fuerza, lo que por la fuerza se les había quitado y aceptar una mediación bajo condiciones muy claras. Por otro lado señala que el señor Tibble Machado, en presencia del Ministro de Guatemala, el Dr. Brenchi y del Diputado Arias, en el Hotel Shoreham, refiriéndose al conflicto entre ambas naciones señalaba que la única manera de Costa Rica hacer cumplir el Fallo White era por la fuerza y que un Comandante de la Armada americana le ha comunicado que posee mucha información costarricense conveniente para el gobierno panameño. Por último, le hace saber que lo apoya en todo momento.

Original, Firma.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 350-352

1921 Marzo, 31

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO:

Enrique Geenzier

Manifiesta su interés por la información que le pueda suministrar el Comandante de la Armada Americana y

agradece el apoyo brindado ante las protestas contra el atentado del 28 de febrero y la comprensión que demuestra ante la controversia de límites con Costa Rica.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 353

1921 Abril, 2

Panamá

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Dr. Belisario Porras

DESTINATARIO:

Ricardo J. Alfaro

Informa que ha recibido las notas dirigidas por la firma Lionel Samuel de Brodway a New York.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 354

1921 Marzo, 11

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Ricardo J. Alfaro

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Señala que después de darse la mediación por parte del gobierno americano deberán cesar las hostilidades entre los dos países.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 355

192

1921 Marzo, 12

Washington

DOCUMENTO:

Carta

REMITENTE:

Ricardo J. Alfaro

DESTINATARIO:

Dr. Belisario Porras

Comunica las apreciaciones más sobresalientes de una conversación sostenida con el señor Welles, sobre la obligación del artículo primero del Tratado Hay Buneau-Varilla y que la invasión al territorio en disputa afecta la independencia de Panamá. Informa además, haber exigido a la República de Costa Rica abstenerse de avanzar por territorio panameño, de manera que de no cumplir con esta sugerencia, el Gobierno de los Estados Unidos impedirá el avance con sus fuerzas militares y navales, que el Departamento de Estado deja las puertas abiertas para futuras discusiones, pero mantiene firme que debe cumplirse el Laudo del Jefe de Justicia White, que Colby, al igual que Charles Hughes, sostienen que el

Fallo procede de las más altas autoridades Judiciales de los Estados Unidos, por lo que debe ejecutarse.

Duplicado.

Año: 1921 Serie: 5-04 Tomo: III Folios: 356-357